

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

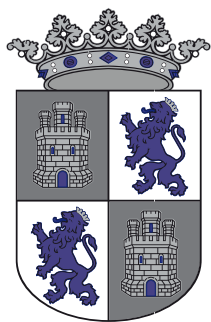
PRESIDENCIA

DOÑA LORENA DE LA FUENTE RUIZ

Sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, en Valladolid

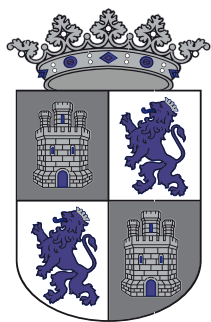
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001498, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al Gobierno de España en diversas cuestiones solicitadas a la Unión Europea sobre la Política Agraria Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025.
2. Proposición No de Ley, PNL/001538, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un paquete de medidas extraordinarias específicas para la provincia de Burgos destinadas a atender las consecuencias de los recientes episodios de pedrisco y tormentas, así como a crear una línea de ayudas complementarias autonómicas para explotaciones afectadas por pérdidas superiores al 50 %, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.
3. Proposición No de Ley, PNL/001659, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de los coeficientes de subvencionabilidad de pastos (CSP) aplicables a la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	26264
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, abre la sesión.	26264
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26264
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	26264
Primer punto del orden del día. PNL/001498.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	26264
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26264
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	26267
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	26268
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	26270
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	26273
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26275
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1498. Es aprobada.	26277
Segundo punto del orden del día. PNL/001538.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	26277
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26277
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	26280
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	26281
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	26282

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular). 26285

Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26287

La presidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1538. Es aprobada. 26289

Tercer punto del orden del día. PNL/001659.

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día. 26289

Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley. 26289

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 26292

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 26293

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 26296

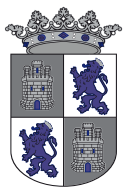
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular). 26298

Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26301

La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1659. Es aprobada. 26302

La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, levanta la sesión. 26302

Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos. 26302



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Buenas tardes, presidenta. Doña Alicia Palomo Sebastián sustituye a doña Virginia Jiménez Campano.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sí. Fátima Pinacho sustituye a Miguel Suárez Arca.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

En el Partido Popular no hay. ¿Los demás? No hay más sustituciones. De acuerdo. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001498

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

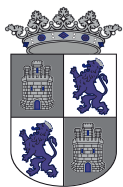
Buenas tardes a todas y a todos. **Proposición no de ley número 1498, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Luis Briones Martínez, doña María del Carmen García Romero, don Rubén Illera Redón y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al Gobierno de España en diversas cuestiones solicitadas a la Unión Europea sobre la Política Agraria Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 445, de catorce de julio de dos mil veinticinco.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Esta proposición no de ley se presentó por parte del Grupo Socialista el diecisiete de junio, cuando pues empezaba evidentemente todo el debate sobre la PAC. A día de hoy, como lo hemos discutido en varias ocasiones, y se ha discutido también dentro del seno de la Unión Europea, pero ninguno yo creo que de los grupos aquí presentes puede



manifestar el acuerdo con su conformidad con el acuerdo adoptado por la Unión Europea que entrará en vigor para el... a partir del período dos mil ocho.

¿Y por qué no podemos estar de acuerdo? Porque es una propuesta que recoge un recorte del 22 % de la PAC para España, porque no recoge las demandas que han generado o que están poniendo encima de la mesa las diferentes OPA de nuestro país. Por lo tanto, no hay nadie que esté en acuerdo con esta propuesta; nadie excepto el Partido Popular Europeo y el partido de Vox europeo, que sí que están de acuerdo en... en estas cosas.

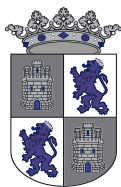
Y digo que el partido de Vox está de acuerdo porque entiendo que, si no... ustedes no creen en Europa, no pueden compartir lo que viene de Europa; si ustedes no creen en las instituciones autonómicas, no pueden compartir lo que sale de las... de las distintas Comunidades Autónomas. Por lo tanto, a mí no me vale que, cuando a ustedes le conviene, Europa sí que hace políticas convenientes, y, cuando a ustedes no le conviene, porque no... no les sirve para vender sus panfletos y sus postulados, pues ya Europa no me conviene y somos antieuropeos. Si uno es antieuropeo, para mí es antieuropeo en todos los sentidos. Por lo tanto, ustedes no pueden apoyar nada que salga de Europa porque lo primero que no apoyan es a Europa.

Por lo tanto, dicho lo cual, no les voy a aburrir con todos los datos que tenemos en... que ya recoge nuestra propuesta en su proposición. Sí que decirles que quedan dos fechas muy importantes para el desarrollo de la política... para los presupuestos de la Unión Europea, que son las fechas del once y el doce de diciembre, donde se volverá a... a debatir de nuevo las propuestas o las iniciativas que quedan dentro del Parlamento y que volverán a tener que... los distintos grupos parlamentarios volver a manifestarse sobre el tema en Europa.

Y esperemos ahí que sí que ustedes reflexionen, por lo menos los del Grupo Popular, que es el grupo mayoritario en las... en la Unión, en el Parlamento de la Unión Europea y el proponente de dicha política, que reflexionen, que rectifiquen su voto y, sobre todo, que luchen por que el campo castellano y leonés, por que el campo español, no se sienta perjudicado con esta política propuesta encima de la mesa por la señora Von der Leyen, que no solo recorta el 22 % del presupuesto, sino que acaba con ciertas líneas rojas que todos hemos pedido por activa y por pasiva. Es decir, que no se... que no se haga este recorte para no perjudicar al desarrollo de nuestros municipios. Porque, al final, el desarrollo del campo significa la vida en los municipios. Que en las instituciones europeas, tanto en la Comisión como el Parlamento, se elabore una nueva propuesta que garantice un presupuesto suficiente, una igualdad territorial y el mantenimiento de los dos pilares principales de la PAC, garantizando que las ayudas destinadas a los agricultores a título principal o a los agricultores profesionales.

Debemos y creemos que se deben debatir también incluir el principio de reciprocidad y de las cláusulas espejo en todos los acuerdos comerciales con terceros países que garanticen, aparte de los requisitos ambientales, también los agronómicos y los... y los sociales en la producción que exigen todos nuestros productores.

También exigimos que no suponga ningún recurso o ningún requisito medioambiental, un incremento de costes a las producciones que no tengan una base científica agronómica y, sobre todo, que no lleven aparejada una compensación económica.



Exigir estudios medioambientales y compensaciones agroeconómicas para cualquier nuevo requisito medioambiental que se quiera presentar dentro de esa política. También abogamos y esperamos que sí, contar con su apoyo, para una simplificación para la aplicación de la PAC y una reducción de la burocracia.

Solicitamos también tanto al Gobierno de España como a la Comisión Europea que adopte medidas concretas para contrarrestar la pérdida de ingresos en el sector agrícola y en el... en el ganadero, debido a los acuerdos arancelarios de la Unión Europea con Estados Unidos.

Abogamos por una PAC con un enfoque rural y territorial, que permita al agricultor profesional, incluyendo una reserva mínima obligatoria para zonas despobladas de montaña con una fuerte dependencia agraria.

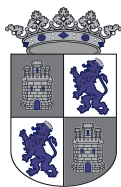
Instamos a la Junta, no solo al apoyo a todas estas propuestas que se le plantean en... dentro de la Comisión Europea, a que siga trabajando con las organizaciones agrarias y a hacerlo también de forma coordinada no solo con esta, sino también con los municipios, con los grupos de acción local, con los agentes sociales que... del medio rural para que se garanticen los fondos de desarrollo rural en todos los municipios con equidad y sin discriminación. Es decir, abogamos por el diálogo social con todos los intervinientes dentro de los propios municipios que configuran el desarrollo rural.

Y abogamos también por implantar un sistema de ayudas directas e inmediatas que incluyan a todos los sectores vinculados con OPA. También esto va a... va a favorecer la rehabilitación de las zonas afectadas y atender las pérdidas millonarias que han tenido estas zonas para... en nuestro campo.

Es decir, estos compromisos son los que hemos llegado desde el Partido Socialista a nivel regional con las OPA, con los agentes dinamizadores del medio rural, y que no son otros en los que estamos todo el mundo de acuerdo para que Bruselas, para que desde la Comisión Europea, se garanticen estos fondos y, desde luego, se apueste por nuestro campo. No podemos dejar que nuestro campo sea abandonado por la Unión Europea en ninguna de sus vertientes. Y por eso le pedimos que hablen con sus representantes europeos, que digan que no se puede abandonar al campo de Castilla y León, que les obliguen a rectificar el voto que ya emitieron, porque no es de recibo aquí apoyarles y allí votarles en contra.

Les tendemos la mano hoy. Esperemos que esta vez sí lo reciban todas las fuerzas políticas y apoyen esta moción. Esta moción no va de Partido Socialista ni va de Partido de Vox ni va de partido de... de grupos mixtos ni va de ningún color: va de salvar el campo de Castilla y León. Y para ello le proponemos la siguiente resolución:

Que las... que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a mostrar su parecer favorable a apoyar al Gobierno de España en su solicitud a la Unión Europea de una Política Agraria Común basada en dos pilares, un primer pilar de ayudas directas y medidas de mercado y un segundo pilar enfocado en el desarrollo rural; apoyar al Gobierno de España en su defensa ante la Unión Europea de una dotación financiera suficiente con personalidad jurídica e institucional propia para una Política Agraria Común separada del resto de políticas comunitarias; y apoyar al Gobierno de España en su defensa ante la Unión Europea de la simplificación de la PAC y de los... y constituirlos de instrumentos ágiles y eficaces para hacerla más eficaz, cercana a los problemas de los agricultores y ganaderos de España y de Castilla y León.



Espero que esta vez sí tomen nuestra mano tendida, espero contar con el apoyo de todos los grupos políticos. Y, sin más, les agradecería su colaboración; y, si no, pues ustedes serán quien les tengan que explicar a los ganaderos y a los agricultores cuál es la posición. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señora García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador, don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señora presidenta. Señora García Romero, he de decirle que no salgo de mi asombro. No salgo de mi asombro porque llevo esta legislatura oyéndoles a ustedes un día tras otro día, tras otro día, que aquí no se viene a pedir al Gobierno de España –lo cual es una línea argumental, en fin, razonable–, y hoy vienen a pedirles que apoyen al Gobierno de España, lo cual, vamos a decirlo suavemente, rompe ligeramente la línea argumental mantenida hasta el día de hoy.

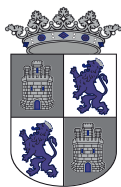
Dicho esto, vayamos al asunto. Porque el asunto es la postura del Gobierno europeo y del Gobierno español sobre el futuro de la PAC, asunto de intensa polémica en el que, a tenor de lo que se está viendo, todos ustedes –y cuando digo todos, digo todos– están siendo arrastrados del roncal –nunca mejor dicho– por la política populista que encarna en este Parlamento Vox y su grupo en el Parlamento Europeo.

En... en la última votación a este respecto, en septiembre, en el Parlamento Europeo, votaron conjuntamente, efectivamente, el Partido Popular, el Partido Socialista; se abstuvo Vox y votó en contra... no sé si llamarlo el resto de la izquierda, porque... o la izquierda votó en contra de esa postura.

Y habrá que reflexionar: primero, la política europea se hace en el Parlamento y en la Comisión. Cómo se elige a la Comisión es conocido; con qué votos también es conocido. Claro, uno... todo es posible, pero no es buena política –yo siempre lo he dicho– que la Oposición haga oposición a su Gobierno no es una cosa muy razonable, es decir, uno cuando está en el Gobierno sujeta al Gobierno, y cuando está en la Oposición, hace oposición. Yo, vamos, eso es lo que he procurado hacer cuando estaba en el Gobierno, pues defender la postura del Gobierno, y cuando estoy en la Oposición, hacer oposición. Porque, si no, es un lío, la gente se pierde. La gente al final no sabe exactamente quiénes somos y qué es lo que defendemos.

Y creo que en este momento político convendría que la gente supiese quiénes somos, empezando cada uno de nosotros; quiénes somos, qué defendemos, qué es lo que creemos, y no hacer la política constantemente, constantemente, mirando la encuesta del día y por dónde va la opinión, y por dónde nos están dando, y si estos señores nos tiran más y si otros menos. Porque cuando la política se hace sin convicción, en general lo que ocurre es que los resultados acaban siendo catastróficos también para el partido, porque la ciudadanía acaba siendo más inteligente de lo que uno piensa.

Pero –me van a permitir– yo me voy a... en principio, mi idea es abstenerme de este asunto, porque no acabo de entender cuál es la postura –y espero que me lo expliquen para ver si puedo cambiar mi posición de voto– sobre el Gobierno de



la Unión, la Comisión Europea y su política agraria, si estamos a favor, si estamos en contra. Yo ahora, en este momento, ya no sé, porque, por lo que oigo aquí, me daría la sensación de que el Gobierno de la Comisión está en minoría en su propio Parlamento. Lo cual, en fin, es una situación... iba a decir anómala, porque ya no... ya no es anómala nada estar en minoría en tu propio Parlamento; ocurre en Castilla y León, ocurre en España, y, al parecer, también en Europa. Pero es igual de chocante, en cualquiera de los tres niveles. Que tengamos Gobiernos que están en minoría en sus Parlamentos; eso es sorprendente. Cualquiera de esos tres Gobiernos debería haber abandonado y haber convocado elecciones, o una cuestión de confianza. Lo que es sorprendente es que ya en la política ni europea ni nacional ni local los partidos del Gobierno supuestos no apoyan al Gobierno, el Gobierno gobierna en minoría, gobierna contra la mayoría del Parlamento, y... y esto, como me parece mal en Castilla y León, me parece mal en el conjunto de la nación, y aun también en la Unión Europea.

Por tanto, espero que me convenzan de que estoy profundamente equivocado y me saquen de este error en el que, sin duda, vivo en este momento.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

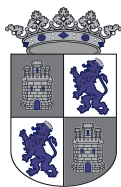
Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. La verdad que estamos ante una proposición no de ley, claro, que yo la puedo discernir en... desde dos puntos de vista, ¿no?: un punto de vista político y un punto de vista, bueno, que es lo... la PAC, que es lo que interesa a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos, ¿no? Si yo me centro más en lo que es la PAC, pues por supuesto que tenemos que considerar y, esencial, el defender a quienes producen nuestros alimentos, los que cuidan el paisaje, los que fijan la población y mantienen vivas las comarcas enteras.

Y por eso, bueno, pues considero que la PAC tiene que tener dos pilares fundamentales, ¿no?; que, bueno, pues que en... en el primer caso, ese pilar fundamental que se centra en fondos europeos, en los pagos directos y en las intervenciones de mercado. Estos pagos suponen en León y en Castilla más del 70 % de la renta agraria disponible, lo que evidencia hasta qué punto las explotaciones familiares dependen de una financiación estable, predecible y suficientemente dotada. Cualquier reducción de este pilar tendría un efecto inmediato sobre la viabilidad económica de las explotaciones, especialmente las de secano y las ganaderías extensivas, que operan con márgenes muy estrechos. Consideramos que este pilar es esencial para mantener la población, modernizar explotaciones y asegurar el relevo generacional. Aquí cualquier modificación de su estructura o de su presupuesto supondría una cuestión de supervivencia para miles de familias y para cientos de municipios.

En cuanto al segundo pilar, cofinanciado entre la Unión Europea y el Estado y las Comunidades Autónomas, desempeñaría un papel estructural: incorporar los programas de desarrollo rural, las intervenciones agroalimentarias, las ayudas a



las zonas con limitaciones naturales, los Programas LEADER y los incentivos a la modernización y digitalización del sector son esenciales. En León y Castilla este segundo pilar es determinante para el relevo generacional sobre todo, porque con esto apoyaríamos a los jóvenes agricultores y ganaderos en un contexto donde la edad media supera los 55 años. Renunciar a este segundo pilar fuerte sería renunciar al futuro del campo.

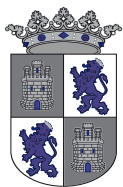
Además, la PAC actual está alineada con los objetivos del Pacto Verde Europeo, la Estrategia de la... de la Granja a la Mesa, y la Estrategia de la Biodiversidad 2030. Esto implica que la financiación no solo debe de ser suficiente, sino también estable, para que las explotaciones puedan planificar inversiones a largo plazo, desde la modernización de regadíos hasta la reducción de emisiones o la transformación digital. Sin certidumbre presupuestaria estos objetivos se vuelven inalcanzables.

Desde el punto de vista técnico, la reforma del marco financiero plurianual para dos mil veintiocho debería resolver, o deberá resolver, cuestiones decisivas que afectan directamente al sector agrario: la indexación del presupuesto de la PAC a los costes de producción y al impacto inflacionario –algo que los agricultores llevan años reclamando; entre dos mil catorce y dos mil veintitrés los costes energéticos, los fertilizantes y los piensos se dispararon, mientras los pagos directos permanecieron prácticamente congelados–; la necesidad de revisar los umbrales de convergencia interna, evitando que territorios como León y Castilla reciban un trato desigual respecto a otros Estados miembros; la urgente simplificación administrativa, la digitalización de controles, reducción de cargas documentales e implantación de mecanismos más eficientes de condicionalidad reforzada; y el forta... el fortalecimiento –perdón– de los instrumentos de gestión de crisis fundamentales en un escenario marcado por la volatilidad climática, las tensiones geopolíticas y la competencia internacional.

Y, sobre todo, el debate técnico europeo está señalando un reto clave, es decir, la PAC debe recuperar una posición central y autónoma dentro del presupuesto comunitario. En los últimos marcos financieros la PAC ha reducido progresivamente su peso relativo frente a políticas emergentes, sin que ello haya sido o ido acompañado de una financiación nacional suplementaria.

En esta PNL se habla de exigir que vuelva a tener personalidad jurídica propia y un marco financiero blindado para el próximo período, porque para esta Comunidad lo que está en juego no es solo el volumen de fondo, sino la arquitectura institucional, que garantizaría a largo plazo la estabilidad de nuestras explotaciones, la cohesión territorial y la transición ecológica del sector. Una PAC técnicamente robusta, estable y bien financiada –pues consideramos que no es un lujo– es una necesidad estructural, sobre todo para esta Comunidad. Entonces, bueno, pues consideramos que estaría bien el debate este de alinear la propia voz del debate europeo con el planteamiento alineado con las demandas reales del sector agrario y demás.

Entonces, desde el punto de vista de la PAC, y todo lo que he indicado, pues sí, vemos que es acertado lo que se pide y demás; pero, desde un punto de vista político, aquí lo que dicen es: apoyar al Gobierno de España en su solicitud a la Unión Europea...; apoyar al Gobierno de España en su defensa ante la Unión Europea de una dotación financiera...; de una Política Agraria Común...; de... de la simplificación de la PAC, etcétera. ¿No hay parlamentarios en Europa que debatan de esto? ¿Los grupos políticos que están en ese Parlamento no debaten, no llegan a acuerdos y demás? Entonces, Castilla y León pues, como Comunidad Autónoma, tendrá su



opinión; el Gobierno de España tendrá su opinión. Se supone que esa opinión tiene que estar en línea con los agricultores y los ganaderos. Entonces, la pregunta que me surge es: ¿están escuchando a los agricultores y los ganaderos? Eso es lo que hay que hacer, esa es la pregunta que hay que hacer. ¿Lo... lo que pide el Gobierno en Europa está alineado con las necesidades de los agricultores y los ganaderos? ¿O aquí se defiende una cosa y en Europa se defiende otra? Entonces, es lo que tenemos que... que llegar a... a aclarar, ¿no?

Entonces, desde el punto de vista técnico de lo que es la PAC, lo que se pide y demás, por supuesto que estamos de acuerdo; pero, desde el punto de vista político, no sé, es como la sensación de que algo está cojo aquí, ¿no? No sé. Entonces, voy a escuchar primeramente a todos los grupos parlamentarios aquí representados y, depende de lo que escuche y de lo que vea, pues la Unión del Pueblo Leonés tomará una decisión. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

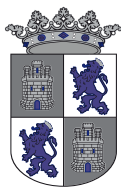
EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Con su permiso. Señora García Romero, no sé si usted... o está mal informada o le han dicho que diga esto, porque nada más lejos de la realidad: Vox no es antieuropeo, ¿eh? Yo creo que está usted... (Pero escúcheme, señora Romero, por favor, que es importante. No, es que es importante. Es importante. No, porque me parece a mí que está usted un poco distorsionada de la realidad, ¿eh?). Nosotros lo que hacemos es una defensa firme de la soberanía nacional dentro del marco europeo. ¿La queda claro? Yo creo que ha quedado clarísimo, ¿no? Una defensa firme del marco nacional dentro de la soberanía europea.

Aparte de todo eso, hay una cosa que no me cuadra, antes de nada. Antes de empezar. ¿Quién votó a la señora Von der Leyen? Ustedes. Ustedes son cómplices de lo que hoy piden aquí rectificar. Háganselo mirar.

Hoy debatimos una proposición no de ley que aborda uno de los asuntos más determinantes para el futuro del campo de Castilla y León: la reforma de la Política Agraria Común en el marco del próximo Marco Financiero Plurianual veintiocho-treinta y cuatro. Este marco definirá la capacidad de Europa para financiar sus prioridades estratégicas; y, entre ellas, la PAC ocupa un lugar central para esta Comunidad, sin lugar a dudas.

Castilla y León tiene una especial vulnerabilidad frente a cualquier variación de fondos agrarios, más de 60.000 agricultores y ganaderos perciben ayudas directas del primer pilar. Miles de explotaciones han podido modernizarse, digitalizarse o garantizar relevo generacional gracias al desarrollo rural, y los municipios más pequeños han encontrado en la PAC un instrumento de supervivencia frente al reto demográfico. Por eso, cada modificación normativa o presupuestaria no es un asunto financiero; es una cuestión de territorio, de equilibrio poblacional y de futuro para miles de familias.



Desde su creación en el año mil novecientos cincuenta y ocho, la PAC ha sido una política prioritaria para Europa, ha evolucionado incorporando sostenibilidad, competitividad e innovación; pero nunca ha dejado de ser un pilar básico para la seguridad alimentaria del continente, aunque las últimas tendencias, de carácter más verde y ambientalista, la han puesto en grave riesgo. Esa función hoy es más imprescindible que nunca.

En este contexto, el Marco Financiero Plurianual es determinante. Es el instrumento que fija prioridades y límites, y que condiciona por completo la capacidad de la Unión Europea para sostener políticas estratégicas como la PAC. La Comisión abrió este debate el pasado doce de febrero con la comunicación “El camino hacia el próximo Marco Financiero Plurianual”, que inicia un proceso complejo: Parlamento, Consejo de Ministros y Consejo Europeo.

Y conviene insistir en que es el Consejo Europeo, es decir, los jefes de Estado y de Gobierno, el órgano que determinará finalmente la estructura y el tamaño del próximo presupuesto europeo. Por eso no basta con conocer la posición del ministro de Agricultura; lo determinante será la posición que adopte el presidente del Gobierno de España en la reunión del Consejo Europeo del próximo dieciocho de diciembre. No la sabemos. 20 ministros de Agricultura, incluido el español, han solicitado preservar la identidad propia de la PAC, mantener su estructura en 2 pilares, y garantizar una financiación adecuada. Una declaración oportuna, sí, pero insuficiente si no se traduce en una postura firme de los jefes de Gobierno en el Consejo Europeo.

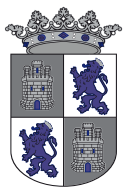
Y es en este punto donde debemos ser rigurosos y honestos. No podemos analizar esta propuesta sin señalar con claridad quiénes han impulsado y facilitado el escenario actual del Presupuesto europeo. El riesgo de pérdida de identidad propia, unida a la rebaja o insuficiencia presupuestaria para la PAC no surge de la nada: ha sido elaborada, defendida y tramitada en Bruselas por la propia Comisión Europea bajo responsabilidad del Partido Popular Europeo (con sus votos también, señora Romero).

Por lo tanto, es el Partido Popular Europeo, con sus comisarios y con sus votos, quien ha avalado los planteamientos preliminares de la reducción dentro del nuevo Marco Financiero Plurianual; y, por tanto, es el Partido Popular en Bruselas quien ha abierto la puerta a este escenario.

Aquí en Castilla y León podrán decir otra cosa, podrán intentar proyectar un discurso distinto; pero la realidad es que es su propio partido quien lo ha promovido. Y junto a esa responsabilidad se suma otra, porque corresponde al presidente del Gobierno de Partido Socialista acudir al Consejo Europeo para corregir, frenar, o, en su caso, aceptar esta propuesta –que es lo que nos tememos–. Y a día de hoy, no conocemos una posición sólida, clara o exigente por parte del Ejecutivo central frente a estos planteamientos.

Por tanto, señorías, la responsabilidad es compartida: unos por impulsar; otros por no corregir. Y los agricultores y los ganaderos profesionales de Castilla y León, que son los que pagan las consecuencias.

Nuestro grupo reconoce que la iniciativa que hoy se presenta en el Grupo Socialista contiene elementos positivos, pero su redacción es demasiado genérica. Expresiones como “mostrar su parecer favorable” o “apoyar al Gobierno de España” no aportan firmeza, especialmente cuando desconocemos la posición real que el



presidente Sánchez defenderá en el Consejo Europeo. Por ello, las enmiendas que presenta Vox y que usted tiene desde ayer no alteran el espíritu de la iniciativa, pero sí le dan rigor, precisión y fuerza institucional.

La primera enmienda propone un cambio de enfoque: no basta con apoyar; hay que exigir. Exigir que España se oponga a un Marco Financiero Plurianual que no garantice una financiación suficiente para la PAC; y exigir que España defienda un presupuesto global mínimo de 2 billones de euros, como propone la propia Comisión, porque cualquier rebaja supondría menos fondos para ayudas directas, menos fondos para desarrollo rural y más incertidumbre para el campo español.

La segunda enmienda reorganiza la estructura de la propuesta para dar prioridad a la defensa de identidad propia de la PAC. No puede diluirse dentro de un paquete transversales, debe tener personalidad jurídica propia y fondos específicos.

La tercera enmienda subraya una cuestión clave: no incrementar la cofinanciación exigida a los Estados miembros y a las Comunidades Autónomas. En Castilla y León cualquier incremento sería insostenible.

La cuarta enmienda aborda la necesidad... la necesaria simplificación. No se trata solo de menos trámite; se trata de instrumentos ágiles, eficaces y orientados a la realidad del agricultor y del ganadero.

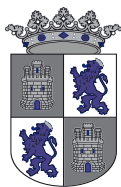
Señorías, la voluntad de Vox en este debate es constructiva: queremos fortalecer la iniciativa, no debilitarla; queremos dotarla de coherencia, no contradecirla. Las enmiendas que presentamos permiten que Castilla y León exprese una posición clara, firme y compatible con los intereses de nuestro campo. Porque nuestro deber es defender una PAC sólida, con financiación suficiente, con menos burocracia y más eficacia, y hacerlo con plena honestidad frente a quienes han contribuido a ponerla en riesgo desde Bruselas o desde Madrid. Paso a leer las enmiendas tal y como quedarían:

Enmienda número 1: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a oponerse a cualquier propuesta del Marco Financiero Plurianual veintiocho-treinta y cuatro que no garantice una financiación suficiente para la Política Agraria Común, defendiendo un presupuesto global del Marco Financiero Plurianual que como mínimo alcance los 2 billones de euros propuestos por la Comisión Europea.

Enmienda número 2: Defender en el Consejo Europeo que la Política Agraria Comunitaria se mantenga como una política con identidad propia, con personalidad jurídica diferenciada y con una dotación financiera acorde a los desafíos estratégicos que afronta, en especial la seguridad alimentaria.

Enmienda número 3: Defender el mantenimiento de la estructura actual de la Política Agraria Comunitaria basada en 2 pilares: un primer pilar de ayudas directas y medidas de mercado, y un segundo pilar de desarrollo rural; así como a exigir que no se incrementen los esfuerzos de cofinanciación a los Estados miembros ni a las Comunidades Autónomas.

Enmienda número 4: Defender los intereses de España de forma firme ante una Unión Europea para garantizar la simplificación real de la Política Agraria Común incorporando instrumentos ágiles y eficaces que la hagan más cercana y adecuada a las necesidades de los agricultores y ganaderos.



Estas son las enmiendas que nos han hecho llegar todas y cada una de las OPA de esta región... regiones –perdón, señor García-. Todas. Así... hagan usted lo que crean conveniente. Confiando que les parezcan oportunas, y teniendo en cuenta que lo único que persiguen es reforzar el apoyo y el compromiso de los miembros de esta Comisión con nuestros agricultores y ganaderos –supuestamente–, desde mi humilde opinión, creo que, si se incorporan al texto, se mandaría un mensaje muy importante para quienes sufrirían las consecuencias de recorte de la próxima PAC, que son los agricultores y los ganaderos profesionales. Nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muy buenos... buenas tardes. Gracias, presidenta. ¡Quién lo iba a decir, quién lo iba a decir, el PSOE pidiendo a la Junta que requiera al Gobierno! ¿El Gobierno no es de ustedes? ¡Pues entonces!: mayor capacidad de presión que pueden tener ustedes frente al Gobierno.

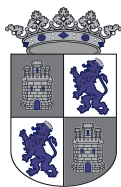
Fíjese, que no iba a coincidir con el señor Igea en lo que quedaba de legislatura, y hoy voy a estar de acuerdo en esto de que ustedes requieran al Gobierno. Es que es curioso. O sea, creo que va a ser casi lo mejor que me voy a llevar de la legislatura lo que queda: coincidir con el señor Igea (que no esperaba yo, vamos, bajo ningún concepto).

Me resulta eso curioso de que haya que requerir a la Junta que requiera al Gobierno: llamen ustedes donde tengan que llamar. O sea, no pidan más apoyo del que ya tienen. Si es que le tienen todo. Es que...

Mire, esta PNL la podía resolver en 10 segundos. Dice: apoyar. ¿Aún más? ¿Pero aún más? Es que, sinceramente, no lo termino de entender. O sea, me da la impresión desde un mismo... mira, voy a empezar por lo que iba a terminar, vea qué curiosidad: El Congreso aprueba la propuesta del PP para defender la PAC de los agricultores en Bruselas –diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco-. ¿Les digo quién se abstuvo en esta PNL? Pues el Partido Socialista y Vox. Curioso, ¿eh? Los defensores a ultranza de la agricultura y el campo se abstienen de apoyar en el Congreso una PNL para recurrir... para solicitar a Europa que no se reduzca un 20 % la PAC. Ojo al dato. Y ahora vienen ustedes aquí con toda su desfachatez a pedir el apoyo de la Junta de Castilla y León.

Mire, tenía aquí las cosas que la Junta de Castilla y León ha hecho para apoyar, pero es que me las voy hasta a saltar. Es que tengo con esto bastante para... para que se les caiga la cara de vergüenza –y permítanme la expresión y dicho con todo el respeto– para que vengan aquí a decirme, a exigirme que aprobemos el apoyo de la Junta de Castilla y León o que se requiera a la Junta de Castilla y León para que apoye al Gobierno.

Mire, a mí me da la impresión de que es que aquí lo que huele es a fracaso. Ustedes lo que quieren es de aquí salir en prensa diciendo: el PP votó no a apoyar al Gobierno, el PP se abstuvo de votar al Gobierno, el PP... No, un sí no les voy a dar,



¿eh? O sea, ustedes lo que quieren es esto: ponerse la venda antes de la herida; lo que quieren es que, cuando llegue el momento de explicar a los agricultores su fracaso en Europa –su fracaso en Europa– intentar tardar... tapar su falta de competencia, su falta de trabajo, diciendo: es que el PP de Castilla y León no nos apoyó. No, no, no, no, no, por ahí no vengan, vamos a ir a lo que realmente es importante.

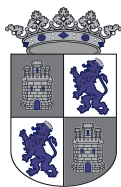
¿Quién tiene la competencia de negociar esta materia? ¿La Junta de Castilla y León? Si fuera la Junta de Castilla y León seguramente nos hubiera ido bastante mejor. Seguramente nos hubiera... Seguramente peor de lo que nos va a ir, no. Hay un problema y es que no... no vamos a tener esa duda... no vamos a tener esa capacidad, y el problema de que las negociaciones que ustedes lleven no es que sea un fracaso momentáneo, es que es un fracaso que va a comprometer a los agricultores y ganaderos durante un período temporal bastante amplio. Porque si esta negociación fuera para un año, para dos... pues bueno, sería una desgracia, sería relativamente preocupante, pero si hubiera un cambio de Gobierno se podría solucionar. El problema es que las negociaciones y los acuerdos –pero no en esta materia, en materias de todo el tipo... de todo tipo de materias estatales que ustedes están tramitando y gestionando–, vinculan a España y a su gente para el futuro. Una vinculación que no tiene solución *a posteriori*, una solución que cualquier cesión que a día de hoy se está gestionando solo conlleva que en el futuro revertir esa gestión o esa cesión traiga problemas para un Estado de derecho. En este caso, los problemas que están generando a la agricultura española que ustedes pretenden camuflar en su incapacidad... lo que pretenden es únicamente poder echar balones fuera, poder decir que es el Partido Popular el partido que nunca apoyó al Gobierno.

El Partido Popular está en todo momento trabajando para los agricultores y ganaderos; y, ahora, el fracaso no será ni más ni menos que de ustedes individualmente, de aquellos que tienen las competencias para negociar y de aquellos que no tienen la mano nunca a excepción de cuando se ven derrotados y quieren que la batalla la pierdan ellos junto con el Partido Popular. Y no estamos dispuestos a eso.

En este momento, los únicos que tienen la capacidad de negociar son ustedes ¿Que el apoyo de la Junta de Castilla y León le van a tener? Estoy convencido. ¿Que le van a pedir? Lo están pidiendo. ¿Y que se le vamos a dar? Pueden contar con él. Pero les voy a decir una cosa: no vale con pedir una declaración institucional de “apóyenme, den más apoyo, den más ayuda”. No, no, esto es cuestión de trabajo, esto es cuestión de esfuerzo y es cuestión de que ustedes negocien.

Y me resulta curioso que vengan ustedes aquí a decir que la culpa es del Partido Popular Europeo. Hombre, por favor, el Partido Popular de... español ha puesto de manifiesto en determinadas ocasiones ya cuál es su criterio. No le voy a venir a explicar yo aquí, le han dicho un montón de veces: los únicos que han votado en contra... en contra... perdón... perdón, se han abstenido –discúlpeme– en una PNL en el Congreso de Diputados para pedir esto que usted me viene a pedir hoy a mí son ustedes –los que lo proponen– y los señores de Vox, los que tienen una... una defensa firme –firme– de la agricultura española en Europa. Pues firme será de palabra, porque, en este caso, ni es firme ni es nada.

En cualquier caso, simplemente les voy a decir lo que les decía: no vamos a ser cómplices de su fracaso. Lo que tengan que hacer ustedes en sus competencias, realícenlo. Si no... sienten no tener la capacidad de poderlo hacer, de ponerlo a negociar –por el estado que tienen, por el Gobierno que tienen, por su situación, entre comillas,



“moribunda”-, pues lo único que pueden hacer es -como dicen ustedes- “convoquen elecciones”, “convoquen elecciones”. Háganlo, si no tienen la capacidad de revertir esta situación, convoquen elecciones. Por ello, les adelantamos lo dicho: no vengán aquí a ponerse la venda y a hacerse las víctimas antes de hacerse la herida y no pretendan hacer al Partido Popular cómplice de su incapacidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Carpio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Carmen García Romero.

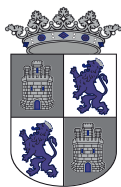
LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señora presidenta. Señor Igea, nosotros no somos los que fijamos los órdenes del día, los fija el Equipo de Gobierno. Esta moción le he dicho al principio que es del veintisiete de junio, cuando se empezaba a discutir la cuestión. Puede... me puede decir “la podía haber usted retirado”, pero es que le he... he dicho también en mi intervención que hay dos reuniones importantes del Consejo en el mes de diciembre, con lo cual nos parecía... imprescindible mantener esta... esta propuesta.

En segundo lugar, lo que venimos buscando aquí es la unanimidad de todos los grupos políticos que componen estas Cortes en demandar a la Unión Europea una política justa, unitaria, igualitaria y equitativa para nuestra... para los agricultores de nuestra Comunidad. Eso es lo que venimos buscando, esa es la política que queremos hacer: una política de unanimidad, una política de manos tendidas a todos los grupos y que podamos mostrar un apoyo conjunto a nuestros agricultores y ganaderos. No tiene otra razón política más que ser.

Porque dice usted del oportunismo. Yo ya le he dicho. ¿Cuál es la posición del Gobierno? La misma que le traemos aquí. De hecho, si ustedes cogen, hace dos semanas el ministro de Agricultura, por lo tanto, manifestó frente a... se fue a discutir con Hansen los detalles cruciales para esta futura PAC. Esa reunión fue hace dos semanas en Bruselas y pedía exactamente lo mismo que se pide en esta moción. Quien tiene la representatividad, quien tiene la oportunidad de manifestar esto en el Parlamento Europeo es el ministro, el presidente del Gobierno en ese Consejo de... Europeo o los parlamentarios del Grupo Socialista dentro de la Comisión. Por lo tanto, en las 3... en las 3 instituciones hemos mantenido las mismas... la misma posición que trae esta moción, exactamente las mismas.

Este Gobierno no... este Gobierno ni este grupo ha cambiado absolutamente nunca de criterio, siempre ha sido el mismo y así lo hemos planteado en todos los foros. Por lo tanto, la posición del Gobierno no es otra que la que trae recogida este... esta proposición no de ley, y no es otra que... -y ya le contesto también a UPL y a Vox, creo- no es otra que las OPA. Y lo que yo he leído en mi intervención es un acuerdo institucional que hizo el Partido Socialista para transmitir el acuerdo de las OPA en el cual se... se pedían estos puntos [*el orador muestra un documento*]: los mismos que traemos aquí, los mismos que ha defendido nuestro secretario general en toda la Comunidad Autónoma y los mismos que defiende el ministro hace dos semanas en Europa, y los mismos que defenderemos tanto en el Consejo como en el Parlamento Europeo. Y así lo ha decidido exactamente siempre nuestro grupo.



Por lo tanto, no entiendo dónde está su problema. Representación en... a través del Gobierno para nuestra propuesta –de ahí se pide el apoyo al Gobierno–, pero no por otra cosa, señor Igea, que una cuestión de quien es el interlocutor en Europa. Por lo tanto, si nosotros estamos pidiendo que desde aquí hoy salga una postura común de todos los grupos parlamentarios de un apoyo a nuestros agricultores y ganaderos, se lo tendremos que transmitir al Gobierno de España que es el interlocutor en Bruselas. Pero es que no solo es el interlocutor, es que comparte absolutamente... es la posición de esta PNL; por lo tanto tenemos que apoyarle en los planteamientos, no le puedo ni exigir ni le puedo pedir otra cosa porque comparte la misma posición que trae esta PNL.

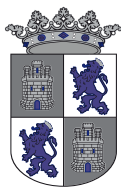
Por lo tanto, no... es cuestión de exigir ni defender ni de nada, es... ni de pedir, es cuestión de apoyar la postura del Gobierno en la Unión Europea –que es lo que ustedes le... a ustedes les molesta, que apoyemos al Gobierno en la petición de estas... de estas propuestas–. Porque si yo me... me cojo las resoluciones que las... enmiendas que ustedes han presentado a nuestra resolución, resulta que lo único que retiran ambos grupos –el Partido Popular y el Partido Vox–, lo único que quitan de toda la... de toda la PNL es el apoyo al Gobierno.

A ustedes lo que les fastidia es que el Gobierno esté defendiendo al campo de Castilla y León antes que ustedes. A ustedes lo que les fastidia es que el Gobierno esté preocupado por el campo de Castilla y León antes que ustedes. A ustedes se les ha tendido la mano desde el Partido Socialista, tanto desde su secretario general Carlos Martínez hace 4 meses como desde este grupo, y ustedes no han querido aceptarla; como no han querido aceptarla para nada, porque les va mejor estando solos.

Le va tan mejor estando solos que los fracasados somos los que tenemos ideas, los que tenemos propuestas, los que llevamos a Europa la posición del campo de Castilla y León, mientras ustedes se... votan en contra desde sus grupos parlamentarios en... en Europa, nosotros votamos a favor. Y dicen: es que esto lo traen porque es un fracaso. No, no. Fracaso el suyo. Que ni tienen ideas ni saben... ni tienen apoyo, ustedes solo tienen panfletos, boquilla y... y propuestas electoralistas.

Voten a esto a favor. Voten en el campo, llevemos una postura unánime para que todo el campo castellano y leonés pueda ver que el... el Gobierno de España está apoyado por el resto de instituciones políticas con las mismas preocupaciones. Y dejen ustedes dentro de la moción el apoyo al Gobierno de España, porque comparte con ustedes, señores del PP, el defender la Política Agraria Común basada en dos pilares: el primer punto de la moción, puedo seguir leyendo, pero es el primer punto de... de moción.

El Gobierno de España comparte con ustedes exigir una Unión Europea dotándola financieramente suficiente, lo comparte con ustedes, el grupo de... el Gobierno de España, de hecho, lo ha pedido hace dos semanas –como le dicho– el ministro. Defender una simplificación de la PAC, igual que ustedes. Y eso es lo que va a proponer en el Consejo y en el Parlamento. Por lo tanto, ¿cuál es el problema? ¿Apoyar al Gobierno de España? ¿Ese es su problema? Porque sí que tenemos ideas, porque sí queremos apoyar con estas iniciativas y parar una propuesta del PP de europeo que perjudica al campo español. Pues, mire, no acepto su enmienda, porque el Gobierno de España comparte con usted sus ideas. El que no comparte y el que hoy será un fracasado es usted, porque sigue la reglas de su partido, y por no



apoyar las decisiones del Gobierno va a votar en contra de esta proposición. Bueno, no sé si en contra, a favor o abstención porque no lo ha dicho, me lo dirá ahora me imagino. Pero, por lo tanto, fracaso el suyo que no tienen política, no tienen defensa; y así se ven, señorías, así se ven: hoy diciendo aquí que no, mañana allí que sí, al otro abstenerme y el otro voy a ver que cuenta Vox, en lo que me ata las clavijas para ver si estoy en contra de unas cosas y otras.

Ni tienen criterio en la política agraria, ni tienen criterio en la inmigración, ni tienen criterio en políticas sociales, ni tienen criterio en... ni criterio ni programa, lo único que tienen es panfletos arrugados firmados con Vox. Muchas gracias.

Votación PNL/001498

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Doce. El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: seis. Abstenciones: doce. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por... por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001538

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

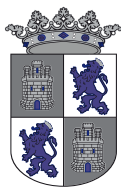
Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1538, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, don Jesús Puente Alcaraz, doña Eva Ceballos Marroquín y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un paquete de medidas extraordinarias específicas para la provincia de Burgos destinadas a atender las consecuencias de los recientes episodios de pedrisco y tormentas, así como a crear una línea de ayudas complementarias autonómicas para explotaciones afectadas por pérdidas superiores al 50 %, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor procurador don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes. Bueno, pues defendemos esta proposición no de ley que hemos presentado en un... en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida a la protección urgente del campo en la provincia de Burgos, gravemente afectado este año por episodios de pedrisco y tormentas de enorme intensidad y enormes daños materiales en las cosechas para los agricultores.



Es verdad que habría que mirar los antecedentes en el contexto nacional y regional, el año dos mil veinticinco va a ser recordado como... y además -si se acuerdan- tuvimos aquí ya hace un mes aproximadamente, también una iniciativa que iba... que hablaba de los seguros agrarios, pero los antecedentes son prácticamente los mismos. Decíamos que el dos mil veinticinco será recordado como un año duro para el campo español. Por primera vez el sistema nacional de seguros agrarios había registrado más de 1.000.000 de hectáreas con siniestros por tormentas, pedrisco, lluvia torrencial, viento, etcétera, etcétera. Y las indemnizaciones superaron con creces los 450 millones de euros.

En Castilla y León, señorías, la gravedad no ha sido menor. Nuestra Comunidad acumula ya más de 50 millones de euros en indemnizaciones, que son causa directa de las tormentas. Pero detrás de los datos estadísticos, señorías, hay explotaciones, personas, familias, miles de hectáreas de cereal, viñedo, cultivos herbáceos para las que este año la tormenta no ha sido un mero accidente, sino una auténtica catástrofe.

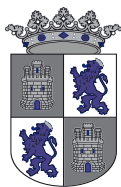
Y nos vamos a ir centrándonos, fundamentalmente, en la situación en Burgos: los daños concentrados, las explotaciones en riesgo. En la provincia de Burgos varias comarcas han sufrido auténticos destrozos: viñedos, cereales, remolacha, cultivos extensivos han visto como hectáreas enteras han quedado destruidas; con pérdidas que en muchos casos alcanzan o alcanzaron el cien por cien de la cosecha.

Hemos recibido datos que indican que tras recientes tormentas, en aquel momento del... del verano, aproximadamente 10.000 hectáreas resultaron dañadas, solamente en la zona oeste de la provincia, con un nivel de destrucción realmente elevado. Esta dimensión, esa concentración del daño obliga a las instituciones a dar una respuesta específica. Como decía, en las últimas, actualmente es el pedrisco de daños en torno a 10.000 hectáreas en la zona oeste de la provincia -Odra-Pisuerga y alfoz de Burgos- con daños estimados en más de 6.000.000 de euros, y afectación a naves agrícolas, especialmente tejados de uralita cuya retirada y reparación se prolongará -se está prolongando, de hecho todavía, en estos momentos-.

En la ribera del Duero y zonas cercanas, pueblos como Caleruega, Quemada, Tubilla del Lago, Baños de Valdearados, Valdeande... en fin, infinidad de pueblos, porque fueron afectados bastantes localidades, se van... se registraron pérdidas en algunos casos, señorías, del 90 % y prácticamente al 100 % en viñedos. Me dirán ustedes: ¡si ha habido una cosecha magnífica en la ribera! Pero ha habido una cosecha en aquellos lugares donde no hubo esta afectación. Pero también se registraron pérdidas en cereales, en legumbres, en remolacha, girasol -como decía-, tras una intensa granizada que duró simple y llanamente unos 20 minutos/25 minutos-.

En Burgos se estiman unas 55.000 hectáreas afectadas por granizo en dos mil veinticinco, con... Y ha habido un despliegue importante de peritos y se informaba, además, que el número de hectáreas aseguradas en la provincia es de unas 400.000. Se estiman indemnizaciones para los siniestros de granizo en torno a los 12 millones de euros, siendo las comarcas más afectas La Bureba Ebro, con 26.000 hectáreas siniestradas; la Ribera, prácticamente, 19.000 hectáreas; y la zona de Pisuerga, unas 15.000 hectáreas.

Aquí nos facilitaron datos Agroseguro -que ya, de hecho, lo hablamos en la pasada Comisión de hace un mes-. La provincia de Burgos, prácticamente, según



esos datos que nos facilitaba Agroseguro a... a fecha de... de finales de junio, tenía ya reclamaciones importantísimas, casi 50.000 hectáreas. Más de 42.000 por pedrisco, y como decía mayormente en cultivos de herbáceos.

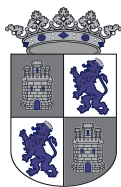
Los sindicatos, y en este caso, la Unión de Campesinos reclamó -como saben ustedes- la declaración de zona catastrófica para varios municipios gravemente afectados, advirtiéndome que muchos daños no iban a ser cubiertos -como ha sido así- por el seguro agrario, especialmente en viñedo, y que la intensidad del fenómeno ha sido como no se conocía. Además de los daños por pérdidas de cosechas, se está viendo que las tormentas provocaron grandes arrastres de tierra. Y en cultivos como el girasol se ha llevado prácticamente toda la planta que estaba naciendo en esas fechas, siendo, en muchos casos, de una virulencia no conocida antes.

¿Por qué esta PNL, señorías? Como decía, hace aproximadamente un mes debatíamos en esta Comisión una iniciativa de este grupo directamente relacionada con la que hoy presentamos, instando a la Junta a reforzar, en coordinación con Agroseguro, los medios técnicos y humanos necesarios para agilizar la tramitación y el pago de las indemnizaciones por siniestros de pedrisco correspondientes a la campaña de dos mil veinticinco.

Señorías, las ayudas y seguros existentes, evidentemente, son imprescindibles, y, ¿cómo no?, vamos a valorar su existencia, pero a veces no basta; porque el campo no ha... no ha sufrido un daño promedio, ha sufrido un daño catastrófico, con acumulación territorial y riesgo real de abandono de explotaciones. Por eso, esta PNL no pretende sustituir el... el seguro agrario, sino todo lo contrario: reforzarlo, adaptarlo a la gravedad del contexto actual (mayor siniestralidad, zonas críticas y explotaciones familiares vulnerables). Por eso queremos conseguir refuerzo urgente de medios técnicos para la peritación y valoración de daños en Burgos, para que, donde hay destrucción, haya atención inmediata; valoración seria y justa.

Segundo, una línea extraordinaria de ayudas autonómicas complementarias, señorías, complementarias a las explotaciones con pérdidas graves, más allá de... de lo que el seguro pueda cubrir para evitar esas quiebras, el abandono o el desmantelamiento de explotaciones viables en condiciones normales. Un plan de apoyo, técnico y administrativo en esas comarcas gravemente afectadas, acompañamiento -como decíamos- en la declaración de daños, facilitar... facilidad de acceso a las indemnizaciones, asesoramiento y simplificación de trámites. Es decir, la... lo que sería la atención especial a los titulares de explotaciones pequeñas o familiares. Y un diagnóstico serio, un informe provincial, antes de fin de año, con datos exhaustivos por municipio y comarca con los daños registrados, explotaciones afectadas, valoración económica, necesidades estructurales, etcétera. Ese diagnóstico debe de servir, señorías, de base para un plan de prevención a medio plazo frente al cambio climático y, sobre todo, también esa inestabilidad meteorológica que nosotros padecemos en la... en la... lo que es esta zona de la provincia de Burgos, pero que es en el resto de Castilla y León y de España.

Miren, señorías, no se trata de dar regalos ni de hacer propaganda; se trata de reconocer que en una situación excepcional hay que adoptar medidas excepcionales, porque hay familias, pueblos, comarcas de Burgos que hoy ven en riesgo esa forma de vida que en su momento adoptaron, porque si no actuamos ahora, mañana no solo perderemos cosechas y explotaciones, pero perderemos población y perderemos tejido rural.



Por eso, insto hoy a esta Comisión a que apoye esta iniciativa, esta PNL, y que inste a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas propuestas no como una opción, sino como una obligación moral, social y económica. La propuesta de resolución -la voy a leer- es, desde luego, muy cortita, tiene 2 puntos; fundamentalmente es:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar, con carácter urgente, un paquete de medidas extraordinarias específicas para la provincia de Burgos destinadas a atender las consecuencias de los recientes episodios de pedrisco y tormentas, reforzando los medios técnicos de peritación y valoración de daños en los municipios afectados; y un segundo punto, se trata de crear una línea de ayudas complementarias autonómicas para explotaciones especialmente afectadas por pérdidas superiores al 50 %.

Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

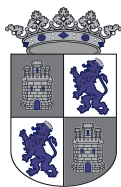
Gracias, señor Briones. En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Señor Briones, pues ha hecho una intervención como si ya hubiéramos hablado de esto del Agroseguro aquí unas cuantas veces. Creo que todos hemos tenido este debate ya unas cuantas veces, ¿no? La situación real en la Comunidad es que el 80 % de la superficie del herbáceo está cubierta con Agroseguro, con lo cual quiere decir que aún hay un 20 % que no está cubriendo su producción con seguro. Y en el caso del vino aún es mucho peor, porque no llega al 50 % de lo que está cubierto con Agroseguro. Con lo que tendríamos que hacer, fuera aparte de la bondad de la propuesta de las... en fin, ayudar a los daños extraordinarios -extraordinarios es más del 50 %-.

Yo creo que aún nos queda camino para insistir en mejorar, en incentivar aún más, la adquisición de pólizas de Agroseguro, sobre todo en algunos sectores -insisto- como al que usted se ha referido especialmente, que es el vinícola en la Ribera. Creo que la gente tiene que empezar a acostumbrarse que lo supuestamente extraordinario ya no es extraordinario; o sea, el inexistente cambio climático -que decía mi amigo Gallardo- pues resulta que es existente. ¡Qué le vamos a hacer! Lo vemos cada verano, lo vemos... en cada temporada vemos cosas, en fin, que ya no son extraordinarias. Y lo mismo que le digo al consejero de Medio Ambiente: no se puede alegar situaciones extraordinarias cuando ya sabemos que esto, desgraciadamente, ha venido para quedarse; y ha venido para quedarse en el Levante, ha venido para quedarse también en... en la meseta. Por tanto, yo echo de menos una mayor incentivación -insisto- de la prevención a través de las pólizas de Agroseguro.

Hay algunos daños de los que ha hablado que son efectivamente difíciles de reparar, y sobre todo alguno especialmente me ha llamado la atención, porque ha mencionado una cosa que ya no debería de existir, que es la uralita. Y, efectivamente, retirar la uralita es de un coste tremendo, y eso, a cualquier agricultor que aún tenga naves de uralita -que no se debería, que no se debería-, pues retirar el... los



restos además de una uralita dañada es de un coste que es difícilmente asumible, y que yo creo que, efectivamente, en este caso también lo merece.

Por eso, yo votaré favorablemente a la proposición no de ley, aun echando de menos, aun echando de menos, la insistencia en el asunto. Creo que el límite que ha puesto de “es para explotaciones especialmente afectadas con pérdidas superiores al 50 %”, bueno, pues es razonable. Y luego que, entre las medidas extraordinarias, efectivamente, una de las cosas que se debería hacer es ayudar a cubrir las retiradas de la uralita; y ya, de paso, si nos pusiéramos, retirar todas aquellas que queden, que no deberían de quedar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

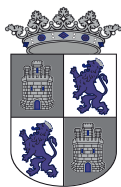
Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, de nuevo. Bueno, ante esta PNL pues evidentemente consideramos que es importante apoyarla, porque para situaciones excepcionales hay que tener medidas excepcionales. Y, en este caso, bueno, pues se habla de la provincia de Burgos, y no voy a caer en lo que caen ustedes muchas veces cuando nosotros pedimos solamente para León, Zamora y Salamanca, ¿no?, “qué egoístas son, que solamente piden para la provincia de Burgos, podían pedir también para las demás provincias que hayan sufrido estas situaciones”. Pero, bueno, entiendo lo que se pide en esta proposición no de ley, porque, bueno, pues, en este caso, la provincia de Burgos sufrió, bueno, pues esos episodios, o esos golpes meteorológicos, que han sido duros y que han afectado pues a... a un sector importante, o a unos sectores importantes, como es el viñedo y el cereal, sobre todo en esa... en esa provincia.

Y consideramos que... que sí, es verdad que el Agroseguro pues no cubre todo lo que debiera cubrir, ¿no?, y ante esta situación climatológica que -como ya ha dicho el anterior proponente- pues ha venido para quedarse, pues no nos queda más remedio que, bueno, pues que intentar sufrir... suplir -perdón- esas faltas de ayudas; pues, bueno, pues no queda otra... otro remedio que... que la Junta pues pueda... pueda ayudar, o las Administraciones superiores puedan ayudar a... a estos sectores. Sectores que es verdad que es... que dan vida al mundo rural, que dan vida a nuestros pueblos, y que, claro, si se ven afectados o que no pueden continuar ejerciendo sus labores, pues no les queda más remedio que abandonar el campo e irse, y eso, para esta Comunidad llamada Castilla y León, pues no es lo mejor, no es lo mejor. Aunque, bueno, dentro de la Comunidad, Valladolid... la provincia de Valladolid y la provincia de Burgos son las que más han crecido poblacionalmente, y León y Zamora siguen siendo las que más población pierden. Pues, lógicamente, pues el mundo rural es lo que es, está como está, y necesita de nuestra ayuda sí o sí, y sobre todo en situaciones como las que se indicado en esta proposición no de ley.

Desde luego, el punto 2 consideramos que es oportuno: Crear una línea de ayudas complementarias autonómicas para explotaciones especialmente afectadas por pérdidas superiores al 50 %. Es oportuno, consideramos que es necesario.



Y el primer punto, bueno, pues habla solamente de la provincia de Burgos. Supongo que habrá más provincias que se habrán visto afectadas en esta situación, pero como leonesista que soy, pues no se preocupe, que no soy tan egoísta, y también voy a aceptar esta... este punto tal cual viene sin obligarle a poner: a todas las provincias, o las 9 provincias de esta... de esta Comunidad.

Con lo cual, ya les avanzo que nuestro sentido del voto será favorable. Y, bueno, solo una puntualización con los tejados de uralita. Completamente de acuerdo con lo que ha dicho el anterior proponente, ¿no? Son tejados que son costosos de quitar, que hay una normativa, se tienen que quitar de una determinada manera, y lo raro es que todavía exista, porque yo creo que ya están prohibidos desde hace unos años. Con lo cual, todas las ayudas que se le puedan dar a estos agricultores y ganaderos que se encuentren con esta situación pues sería bueno que lo retirara lo antes posible por lo cancerígeno que es. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Pérez.

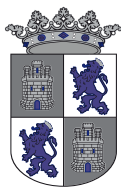
LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Buenas tardes, señora presidente, señorías. Lo primero que quisiera expresar en nombre del Grupo Parlamentario Vox es nuestra solidaridad y cercanía hacia los agricultores y ganaderos en la provincia de Burgos que han sufrido en los meses de junio y julio episodios de pedrisco y tormentas de una violencia excepcional. Permítame añadir algunos datos que dimensionan la magnitud de lo ocurrido. Solo en la ribera de Duero burgalesa más de 2.400 hectáreas de viñedo y cereal fueron arrasadas por granizadas de enorme intensidad. En la zona oeste de la provincia, como ha señalado el señor Briones, en concretas comarcas de Odra-Pisuerga y alfoz de Burgos, el pedrisco dañó en torno a 10.000 hectáreas, con pérdidas estimadas de 6.000.000. Muchos municipios vieron como parcelas enteras quedaban destruidas al 100 %. En total se calcula que más de 12.000 hectáreas afectadas en toda la provincia, daños del 100 % en numerosas parcelas y pérdidas que afectan tanto a cultivos como a infraestructuras agrícolas, incluidas naves y tejados, cuya reparación se prolongará durante meses.

Y quiero subrayar que esta realidad ha golpeado con especial dureza a territorios profundamente agrarios, donde cada campaña es decisiva para la continuidad de las explotaciones familiares, que constituyen una parte esencial de la vida económica y social de la provincia.

En el caso del viñedo, los daños no afectan solo a la producción de este año, sino que van a comprometer campañas futuras. Y muchos de estos daños no están cubiertos por el seguro agrario. Estamos ante explotaciones familiares que se enfrentan a una situación límite.

Señorías, esta PNL que hoy debatimos -expuesta por el señor Briones estupendamente- plantea 2 líneas de actuación claras y razonables. Desde Vox valoramos positivamente la necesidad de que la Administración autonómica



acompañe al agricultor en la declaración de daños, en la gestión de trámite y en el acceso a indemnizaciones. Se trata de una medida extraordinaria ante un episodio también extraordinario.

Por cierto, señor Igea, nosotros lo que decimos es que el clima no cambia por motivos antropogénicos; el clima cambia constantemente. Aunque, fíjese, hoy hace el mismo frío que casi todos los años en diciembre en Valladolid, pero bueno.

Cuando la tormenta arrasa por completo parcelas enteras, la ayuda institucional deja de ser una opción para convertirse en una herramienta imprescindible para sostener la actividad productiva. En momentos de incertidumbre, la presencia institucional va a marcar la diferencia entre el desorden y la claridad. Los agricultores necesitan que los daños se evalúen con rigor, pero también con agilidad, porque cada día cuenta para planificar la recuperación. Nos parece acertado proponer medidas específicas, en este caso en Burgos, porque en otras provincias sufren las mismas condiciones ni con la misma intensidad, por lo que la política útil es aquella que se adapta a las necesidades concretas de cada territorio.

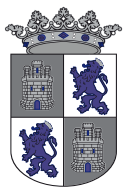
Pero quiero subrayar algo importante: no es la primera vez que esta Comisión de Agricultura y Ganadería aborda una situación similar en los últimos meses. Hace unas semanas, esta Comisión debatió y aprobó una iniciativa presentada por Soria ¡Ya! incluso más ambiciosa de la que hoy debatimos. No pedía medidas puntuales para una provincia, sino un programa autonómico permanente de ayudas extraordinarias para explotaciones afectadas por fenómenos meteorológicos extremos, incluyendo expresamente sequías, inundaciones, heladas y pedrisco de intensidad excepcional, y con dotación estable para toda Castilla y León.

En aquella ocasión el Grupo Parlamentario Vox aprobó la propuesta con la misma claridad y la misma responsabilidad con la que vamos a actuar hoy. Lo hicimos y lo hacemos ahora porque nuestra posición es coherente: cuando una situación excepcional afecta al campo es necesaria una respuesta inmediata para proteger a las explotaciones; y Vox está y estará a favor de actuar.

Pero, señorías, permítanme que hoy señale también una realidad que no podemos ignorar. El veintiséis de junio de este año, apenas 2 días después de la tormentas más devastadoras, 6 municipios burgaleses (Baños de Valdearados, Tubilla del Lago, Valdeande, Caleruega, Santa María del Mercadillo y Ciruelos de Cervera) acordaron solicitar la declaración de zona catastrófica. Las OPA, en concreto, la Unión de Campesinos de Burgos, respaldó esta petición. Han pasado más de 5 veces... más de 5 meses, y la respuesta del Gobierno de España ha sido el silencio: 5 meses esperando; 5 meses sin respuesta.

Mientras tanto, el Gobierno sí ha demostrado que puede actuar con rapidez cuando quiere. Por ejemplo, para los incendios forestales del verano en pocas semanas se acordaron ayudas directas. Me parece muy bien que se atienda a los afectados por el fuego; pero entonces ¿por qué el pedrisco no?, ¿por qué los agricultores burgaleses llevan 5 meses abandonados? No es un problema de capacidad técnica ni presupuestaria; es un problema de voluntad política. El Gobierno de Pedro Sánchez no ha creado ninguna línea de ayudas directas para los afectados del pedrisco en todo dos mil veinticinco. Ni un solo real decreto.

Además, señorías, esta iniciativa cobra especial importancia. Ante la inacción del Gobierno central, es la Junta de Castilla y León quien debe dar un paso al centro...



un paso al frente. (Al frente... al centro ya le dieron, sí). Y esta Cámara ya ha marcado un camino: la PNL de Soria ¡Ya! que aprobamos hace unas semanas estableció un mandato claro para crear este programa autonómico de ayudas extraordinarias. Si ese mandato se estuviera cumpliendo, ya los agricultores de Burgos estarían a punto de estar cubiertos, no tendríamos que debatir una iniciativa específica.

Porque, mientras tanto, otras Comunidades Autónomas como Cataluña, Aragón o Murcia, sí que han articulado respuestas propias para situaciones similares. El contraste es evidente y resulta difícil de explicar a quienes han visto arrasadas sus cosechas.

Desde el Grupo Parlamentario Vox siempre hemos defendido que la respuesta a una catástrofe natural debe ser ágil, proporcionada y orientada a recuperar cuando antes la normalidad productiva. Nuestro apoyo se basa en 3 principios muy claros: proteger al sector primario, especialmente cuando circunstancias extraordinarias pone en riesgo su continuidad; garantizar una respuesta eficaz reforzando los medios técnicos allí donde sea necesario; y acompañar al agricultor, en especial a las explotaciones familiares que sostienen la actividad económica y la vida social de nuestras provincias.

Esta PNL que se... que se presenta hoy avanza precisamente en esta dirección. Y destacar algo fundamental: actuamos exactamente igual que aceptamos hace unas semanas con la iniciativa que se aprobó en esta Comisión, con responsabilidad, con coherencia y con la mirada puesta en quienes esperan soluciones y no discursos. No apoyamos por oportunidad ni por táctica ni por afinidad política; apoyamos porque es lo que corresponde hacer cuando el objetivo es respaldar a quienes producen, trabajan la tierra y sostienen el tejido económico de nuestras provincias. Porque hoy hablamos de Burgos, pero lo que está en juego es algo que afecta a toda Castilla y León: la necesidad de que nuestros agricultores, cuando sufren un golpe tan devastador como estas tormentas, sepan que no están solos.

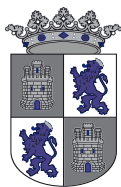
Desde Vox apoyamos esta propuesta porque plantea medidas realistas, bien orientadas y necesarias para apoyar a quien han visto destruido su trabajo por un fenómeno climático extraordinario. Ya lo hicimos –como he dicho– hace unas semanas, y lo hacemos ahora ante esta propuesta del Grupo Socialista porque proteger al agricultor no es cuestión de colores, sino de responsabilidad política.

Lamentamos, eso sí, que el Gobierno de Pedro Sánchez todavía está a tiempo de que le insistan porque lleva 5 meses sin responder a la petición de zona catastrófica de los municipios burgaleses y lamentamos que no se haya creado ninguna línea de ayudas directas para el pedrisco, mientras así se ha hecho para otras emergencias. Recordamos a la Junta que las Cortes ya aprobaron un mandato para crear un programa autonómico de ayudas extraordinarias que deberían cubrir precisamente situaciones como esta; y, si no, bueno, pues, pasado marzo, seguramente que podremos aportar nosotros allí.

Señorías, el campo se defiende con hechos, no con silencios. Quien abandona el campo abandona Castilla y León. Nosotros, desde Vox, no lo haremos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señora Pérez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro.

**EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:**

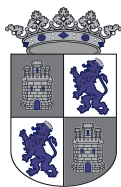
Pues, como tenemos un presupuesto prorrogado, presidenta, era fácil: podíamos haber tenido ya la partida puesta de indemnización de daños puntuales por pedrisco, ya que ustedes, señorías de Vox, gobernaban, y no estaríamos debatiendo esta proposición. Pero no lo hicieron entonces y, dentro de su coherencia, ahora votan a favor cuando antes no... no entendían perfectamente por qué no era posible, y voy a intentar explicarme.

Solo voy... voy a empezar diciéndoles, señorías, al portavoz de... de UPL y al portavoz del Grupo Mixto, solamente para tranquilizar, porque nos pueden estar escuchando -no creo que haya miles de personas-, por si algún día alguien lee o escucha algo: el... el amianto, la uralita, no está prohibida. No lo está. Mientras en... No, no está prohibida. Hay que dar un mensaje de tranquilidad: mientras se mantenga con integridad las... no hay que eliminar ni quitar los tejados de las naves. Conviene. ¿Es necesario? ¿Convendría? Sí. Pero no está prohibido. Es que utilizar las palabras puede dar sensación de que todo el mundo que tenga un tejado de amianto pues puede tener consecuencias, y es verdad que no lo es, mientras mantenga... No se puede manipular. Si está deteriorada, hay que quitarlo; pero, si se mantiene con integridad, se puede mantener, se puede tener y no pasa absolutamente nada -eso dicen los servicios técnicos, no lo digo yo-. Pero, si alguien nos oye, puede parecer que está terminantemente prohibido tener el gallinero o los establos o cualquier chamizo de... del pueblo, que está lleno de amianto. Y que convendría, sí, pero no es perjudicial si se mantiene con... con calidad y, sobre todo, con integridad.

Señor Briones, lo mismo le digo: hay que utilizar palabras, sobre todo cuando estamos aquí, en las Cortes... y delimitamos daños, cuando hablamos de zona catastrófica (en la que me ha antecedido en la palabra, pues lo mismo). Ustedes son los que gobiernan en España; tenían que haberlo hecho la declaración de zona catastrófica. No lo hicieron por... pero yo le pido que haga el favor de retirar... Utilice otro adjetivo, que España... el español tiene muchos, pero no utilicemos ese tipo de adjetivos a la hora de definir los daños o ampliarlos.

Mire, el problema que... que puede soportar un agricultor o un ganadero no tiene tanto que ver con... con cuánta gente es afectada, sino... ya con que le hubiera afectado a uno sería suficiente. El intentar paliar esos daños no es sencillo; y ustedes lo saben perfectamente. Por eso hay que tener una estrategia, hay que tener una coherencia, que desde el Gobierno de Castilla y León lo estamos intentando hacer. Y, en ese sentido, este Gobierno lo que pretende es que, a través del incentivo de los seguros agrarios, que ya son una amplia mayoría, sobre todo en determinados sectores, sobre todo los agricultores a título principal, que son los que realmente viven al cien por cien de esa actividad y que ven que no existe otra alternativa para garantizar la situación climática que tenemos, que cada vez esos daños van siendo mayores, vemos que esa... lo que sí puede ser singular una tormenta, que ya con que le afecte a un... a un agricultor ya es una faena, imagínese -repito- cuando afecta a una comarca o a una delimitación.

Yo cojo los datos que aparecen en internet de Agroseguro y me determinan que usted establece la ayuda en Burgos, pero habla de que los daños en Agroseguro dicen que afectaría a cerca de 170.000 hectáreas y que estaríamos hablando de Burgos, Soria y Valladolid. Usted solo pide para lo suyo, pero estamos hablando de una zona más amplia.



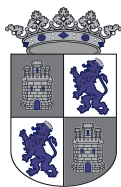
Hablamos... usted habla de que es una cosecha... la cosecha a nivel regional es histórica, es indiscutible, aunque reconocemos que el daño... que el daño a esas zonas concretas ha existido. La mejor cobertura –y usted lo tiene que entender– es a través de los seguros agrarios. Saben perfectamente que los... de las altas que ha habido en Agroseguro, prácticamente el 93 % de esos daños corresponden a daños meteorológicos; sequías, el 55 %; pedrisco, el 23 %; heladas, el 12 %; y las lluvias persistentes, un 3 %. Por eso la estrategia del Gobierno es –insisto– incrementar en los seguros agrarios. Para eso este Gobierno tiene un plan de ayudas, sobre todo para intentar ampliar, ayudar y intentar darles un incentivo para que puedan acogerse al seguro agrario, que en este ejercicio veinticinco seguimos invirtiendo cerca de 15 millones de euros. Ese es el futuro. Ese es el futuro, no es darle una ayuda. Queda muy bien que nosotros votemos aquí que sí, pero ustedes saben perfectamente que es imposible de gestionar. ¿Cómo vamos a dar una ayuda en el mes de diciembre, cómo se va a gestionar una ayuda de un daño que se ha producido en... en julio, cómo vamos a gestionar y darle el dinero y cómo se va a evaluar esas... esas ayudas? Estamos pidiendo algo que es completamente imposible.

Pero, mire, las ayudas directas tiene competencia también el Gobierno central. Yo, viendo lo que nos han hecho el Gobierno central con las ayudas que nos ha dado en las zonas afectadas por los incendios, que ha dado la mitad que le dieron a Valencia, la mitad que le dieron a Palma, y que no llega ni siquiera al 25 % de lo que ha dado el Gobierno de Castilla y León a los afectados, yo insisto que a Castilla y León siempre el Gobierno de España nos ignora. Pero la única manera para intentar plantear futuro es incrementar los seguros, que esos seguros tengan las mismas coberturas que en el resto de Comunidades Autónomas, que hemos debatido hace dos días con los daños de la uva y vemos perfectamente que el Agroseguro no nos... no nos cubría en Castilla y León lo mismo que cubría en Andalucía, y eso es potestad –insisto– del Ministerio.

Ustedes piden más medios para... para analizar más medios de... de cálculo de daños, y eso ustedes lo saben –que me consta que lo sabe; ya lo hemos debatido en otras Comisiones– depende estrictamente de las entidades aseguradoras, que dependen directamente del Ministerio de Agricultura. Si necesitan más peritos, si necesitan más medios, si necesitan más rapidez a la hora de peritar y de dar respuesta, es indiscutiblemente el Ministerio el que tiene que aportar.

Por eso, dentro de la coherencia, queda muy bien –insisto– el entender que mañana traer una PNL diciendo que ha habido una helada en... de una parcela de una comarca de la zona de Salamanca, me parece muy bien; pero el Gobierno regional lo que tiene que intentar es establecer sobre todo medidas ágiles, inmediatas, no arbitrarias, que nos permita llegar a los lugares donde realmente están haciendo daño. Indiscutiblemente, ya los... los agricultores, la gran mayoría, lo saben: se consigue a través de un seguro eficaz, Agroseguro lo es. Existe ya la medida, y hemos visto como en los últimos quince años se ha multiplicado prácticamente por... por dos las... los ganaderos y los agricultores que se sujetan a ello y es la mejor alternativa.

Por eso, nosotros no estamos de acuerdo en la medida puntual. No es posible, no es factible. Aunque votásemos que sí, usted sabe perfectamente que es inviable en las fechas que estamos y es imposible gestionarlas. Y damos la invitación a aquellas personas que nos escuchen que la única manera de cubrirse las espaldas



un trabajo duro como es la agricultura y la ganadería es tener un seguro que te cubra. Y tenemos que hacer que sea más eficientes, más rápidos y que tengan más cobertura en cuanto a los daños que cubren. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Castro. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer a todos aquellos grupos parlamentarios que van a apoyar esta iniciativa. No sé si... bueno, el señor Igea me parece que no está. *[Murmillos]*. Ah, sí, está... estaba escondido. *[Risas]*.

Bueno, vamos a ver: sabe usted, es un... es un debate que... que ya habíamos tenido y que, evidentemente, estamos ante una situación absolutamente extraordinaria. Y, por lo tanto, nosotros planteamos precisamente esa... esa situación y creemos que, contrariamente a lo que dice el Partido Popular, que prácticamente... que tendrán que decírselo a los agricultores –eso ustedes– “no vamos a apoyar ayudas extraordinarias de ningún tipo” –porque lo acaba de decir–, “vayan ustedes a los seguros”. Eso creo que no lo van a entender, de verdad, señor Castro. Por lo tanto, está de acuerdo...

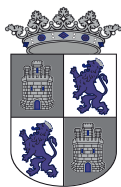
Ha abierto un debate... ha abierto un debate, que, además, he visto que prácticamente todos los portavoces de los grupos han entrado en él: el tema de la uralita. Solo hay que ir... ir prácticamente por los pueblos, por todos los pueblos de la Comunidad Autónoma, y vemos que, evidentemente, hay uralita. Y, lamentablemente... lamentablemente, se maneja a veces sin tomar las medidas excepcionales, que eso es lo grave del asunto. Eso es lo grave precisamente del asunto.

Por lo tanto, sí que... nosotros hemos pedido, bueno, pues una iniciativa, incluso hemos presentado enmiendas a los Presupuestos para que la Junta de Castilla y León pudiera... pusiera las condiciones económicas y ayudara... ayudara precisamente no... Ya sé que es muy complicado, pero es que hay que... hay que sacarlo. Hay que sacarlo cuando se puede y hay que ayudar. Quizá ahí hay que hacer un plan especial precisamente para ello y así lo pedimos. Pero es... es de absoluta gravedad.

Y también ha dicho el señor Igea que, bueno, que esto ya... esto de extraordinario, no; que ya vamos... que ya vamos en ese sentido, ¿no? Es verdad. Ahora mismo es una auténtica locura. Es verdad que en invierno todavía hace frío... no vamos a... hace mucho y mucho frío, pero va a haber picos, picos que no obedecen a lo que ha sido prácticamente las situaciones en los... en los últimos años en cuanto a la climatología. Lo podemos llamar cambio climático o como quiera. Por tanto, le agradezco al señor Igea el... el apoyo.

Al señor García Fernández, pues lo mismo. Yo creo que lo ha entendido perfectamente: a situaciones excepcionales, evidentemente, medidas excepcionales; y el compromiso de la Junta cuando no esté cubierto precisamente por Agroseguro, está claro.

Me ha querido... nos ha querido meter el dedo en el ojo con relación precisamente a la iniciativa que se debatió en Presidencia el otro día. Pero, mire usted, yo, si hubiera habido pedrisco en la parte de León, no le quepa la menor



duda que hubiéramos apoyado también, ¿eh? Pero esto ha sido en Burgos y por eso... por eso planteamos precisamente para Burgos. Pero le agradezco también el... el apoyo.

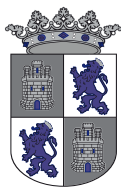
Y lo mismo también a la señora Pérez Martín en cuanto... bueno, pues estamos hablando de la situación excepcional. Es verdad que va muy relacionada con la iniciativa que aprobamos el otro día y que también ha hecho mención a una iniciativa que nos parece... que nos parece reseñable, que es la que, bueno, presentó Vox, que fue aprobada en el... precisamente aquí, en la Comisión; y que fundamentalmente hablaba de un programa de ayudas extraordinarias. Pero hasta que empiece ese programa, evidentemente, tendremos que ir puntualmente dando solución a los problemas tan graves como el que ha acaecido precisamente a esta zona de Burgos, y concretamente también a la zona de la... de la Ribera del Duero con el viñedo.

Como saben, bueno, pues realmente en esta... este año el viñedo ha sido... ha sido una cosecha... una cosecha importantísima. La... la mayor de los últimos años. Sin embargo -vuelvo a poner el punto sobre la i-, esa zona prácticamente ya no ha tenido que vendimiar. Y se lo digo yo, que yo he nacido en uno de los pueblos que están reseñados ahí y que, bueno, mis abuelos tenían viñedo y, bueno, algo queda por allí. Y, bueno, ha habido... en muchos casos no ha habido que vendimiar, ya se lo puedo asegurar. Por eso va en ese sentido.

Y, luego, ha dicho algo que a mí me parece que está usted equivocada -se lo voy a decir por qué- y el... y el señor Alberto Castro que se le... sabe muy bien, que conoce muy bien todas estas... precisamente cómo se mueven las ayudas, cómo se mueve fundamentalmente el tema de zona catastrófica, saben que no se puede declarar zona catastrófica si no lo pide la Comunidad Autónoma. Para eso había que haberlo pedido. No sabemos... no sabemos si al final la Junta lo ha pedido, por lo que tenemos entendido, no. Sería, o hubiera sido -perdón- muy importante que lo hubiera pedido seguramente para ver el compromiso o no del Gobierno central. Porque el tema, evidentemente, es serio y por eso nosotros hemos planteado fundamentalmente esta medida.

Y lo que le he dicho también en la contestación que le decía al señor Igea, a mí me preocupa muchísimo, me preocupa muchísimo, yo entiendo que la Junta de Castilla y León trata de incentivar a que lo... a que los ganaderos, a que los agricultores, a que los viticultores contraten, en la medida de lo posible, los seguros que puedan cubrir el máximo de la cosecha en este caso, pero eso no es posible, eso no es posible por... primero por el coste -un coste muy importante- y luego pues es cierto que hay gente que le cuesta más -yo alguna cosa he tramitado y algunas denuncias tengo en ese... en ese sentido, ¿no?-, ese es el problema, pero no se les puede dejar tirados. Y le... y yo... lo que le digo al Partido Popular: no se puede dejar tirados a los agricultores que en su momento no hubieran contratado o no fuera suficiente la contratación de ese tipo de pólizas, porque al final, al final, bueno, pues van a decir que la Junta realmente no les apoya, que las instituciones pasan de ellos y que al final, al final, bueno, pues es un... es un error.

Por lo tanto, yo agradezco a todos los grupos parlamentarios que apoyan esta iniciativa. Evidentemente, yo creo que hay que intentar y si no... y si no es posible que se consiga que los seguros sean en la... el máximo total a... prácticamente al... al 80, al 90, 100 %; igual que la Junta tiene que hacer una campaña muy importante y financiarlos con cantidades yo creo que importantes. Y ese es el razonamiento.



Por lo tanto, gracias a todos los grupos parlamentarios que lo van a apoyar. Y le pido de nuevo al Partido Popular, que apoyó la de los Agroseguros, pues que apoye también esta iniciativa, porque los agricultores no se lo están reclamando solamente al resto de los grupos, también se lo reclaman al Partido Popular y, en este caso, a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

Votación PNL/001538

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Briones. Concluido el debate, procedemos a someter a votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? (Seis y tres, nueve... señor Igea... seis y dos ocho y tres...). Once votos a favor. ¿Votos en contra? Siete. Abstenciones, ninguna. Con once votos a favor y siete en contra, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001659

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número mil quinientos... -perdón- 1659, presentada por la Procuradora y Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de los coeficientes de subvenciones de pastos aplicables a la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 484, de trece de noviembre de dos mil veinticinco.**

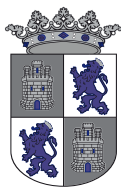
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos. Traemos a esta Comisión una iniciativa dirigida a exigir -una vez más y con la gravedad que merece- que la Junta de Castilla y León deje de hacerse la desentendida con los ganaderos de la provincia de Soria, y dé por fin una respuesta realista y justa a las pérdidas que está provocando la aplicación mecánica de los coeficientes de subvencionalidad de pastos bajo la actual Política Agraria Común.

La provincia de Soria tiene un modelo de ganadería extensiva singular en España que combina tradición, sostenibilidad ambiental, mantenimiento del monte, limpieza de pastos y conservación del tejido social en el medio rural. Pero la realidad es que a ese modelo estratégico la Junta lo está arrinconando sin tomar medidas realistas para ayudar a los ganaderos y con decisiones que hieren de muerte las



explotaciones sorianas. Porque lo que reclaman los ganaderos de la provincia de Soria no es una concesión, sino el reconocimiento de algo que ya les corresponde; esto es, las hectáreas por las que efectivamente pasta el ganado.

El problema arranca con la definición técnica de coeficiente de subvencionalidad de pastos, que determina qué parte del terreno de pastos puede computarse para recibir ayudas de la PAC. En su nota explicativa de dos de marzo de dos mil veintitrés, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) describe que este coeficiente descuenta de la superficie total aquellos elementos considerados improductivos. Esto es, pendientes extremas, suelos desnudos o rocosos, edificaciones, matorral no pastable, arbolado, etcétera.

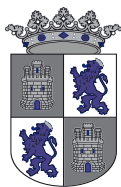
Esta definición, en manos de cualquier Administración sensible, podría ajustarse a la realidad de zonas como la nuestra: pinares con sotobosque herbáceo, pastos bajo cubierta arbórea, terrenos históricamente pastados, e incluso bajo sombra de pinos de porte alto. Pero lo que en otras Comunidades puede ser tenido en cuenta como excepción –así lo permite la normativa europea mediante cláusulas de excepcionalidad–, en Soria se descarta sistemáticamente. Porque, en Castilla y León, la Administración decide que esos pinares son arbolado y, por tanto, no pastables; y aplica los coeficientes de subvencionalidad de pastos con esa interpretación.

¿Y cuál es el resultado? Que muchas explotaciones sorianas vieron reducidas sus hectáreas computables y se luchó desde las organizaciones ganaderas y retrocedieron a los coeficientes anteriores, pero nunca se supo por qué. La mayor sorpresa fue comprobar que, aunque los datos estatales del Fondo Español de Garantía Agraria y los nuevos coeficientes de la PAC indicaban un aumento general, en la provincia de Soria casi todas las explotaciones sufrían una caída.

Como digo, los ganaderos se movilizaron: acudieron a la Junta y lograron que la situación se corrigiera, pero quedó la preocupación porque persiste la duda sobre qué criterios se usaron para aplicar aquella reducción y si podría repetirse. La falta de explicaciones claras genera incertidumbre año tras año, porque no se sabe si las revisiones futuras traerán nuevos ajustes injustificados. El hecho de que un coeficiente se aplicara mal y luego se corrigiera sin aclarar motivos crea un precedente preocupante: nada garantiza que no vuelva a pasar.

Por eso se necesitan mecanismos oficiales, transparentes y estables de revisión y comunicación, ya que no es razonable que los productores tengan que vigilar cada año los coeficientes para verificar si están bien aplicados. Y es que esa reducción supone una pérdida significativa de ingresos, una merma en la rentabilidad y, en muchos casos, una amenaza real al futuro de las explotaciones familiares. Y ocurre justo en el momento en que la PAC introdujo el coeficiente de subvencionalidad de pastos con la pretensión de modernizar las ayudas, pero la práctica revela una desfachatez técnica y administrativa hacia quienes viven realmente del monte.

Numerosos ganaderos y organizaciones profesionales han denunciado esta situación. La Unión de Campesinos de Castilla y León pidió ya en febrero de dos mil veintitrés que se revisaran al alza estos coeficientes de subvencionalidad de pastos de manera que la superficie subvencionable refleje realmente lo que se explota a pasto. Pero parece que estas alertas caen en saco roto, no hay sensibilidad, no hay defensa de lo nuestro. Y el resultado es que nuestros montes se sangran. Se dice que la PAC dos mil veintitrés mejora las mediciones y, ciertamente, introduce el factor



“especie” para permitir considerar vegetación no herbácea como pastable, lo que podría haber permitido reconocer pastos bajo arbolado. Pero la realidad que viven día a día los ganaderos sorianos no casa con esa promesa.

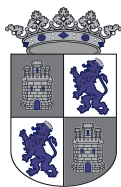
Además, los ganaderos continúan pagando las mismas cantidades por el alquiler de los pastos, pero reciben menos ayudas de la PAC y, además la normativa reduce la carga ganadera permitida en esos mismos terrenos. En particular, el precio de los pastos o aprovechamientos que saca a licitación la Junta no ha variado, lo que supone un perjuicio real. Es decir, sigues pagando lo mismo, cobras menos ayudas y aunque en la práctica sea posible mantener el mismo número de animales, legalmente estas obligado a reducirlo en ese pasto. Y todo esto no es solo una cuestión económica, individual, es una cuestión social, ambiental y de supervivencia del medio rural.

Ese pastoreo tradicional no solo da de comer a familias, sino que mantiene el monte limpio, reduce el riesgo de grandes incendios forestales al eliminar exceso de arbustos, ayuda a conservar pastos naturales, favorece la biodiversidad, sostiene pueblos pequeños y evita el abandono rural. Soria y sus vecinos y sus montes merecen que se respete ese modelo. Sin embargo, la dualidad absurda entre lo que reconoce la Consejería de Medio Ambiente en cuanto a capacidad de carga animal y lo que acepta la Consejería de Agricultura en cuanto a superficies subvencionable puede crear una fractura desmedida.

Los ganaderos pagan por usar unas hectáreas conforme a criterios ambientales que permiten presencia de arbolado, monte, pendientes; pero si luego no se les reconoce es como si primero pagas un alquiler por un terrero y luego te dicen que no puedes habitarlo. Y esa incoherencia no es aceptable desde ningún punto de vista. Y la consecuencia es clara: muchos ganaderos pierden dinero y otros se plantean abandonar la actividad, otros directamente ya han vendido o cerrado sus explotaciones. Y con ellos desaparecen pastos, montes cuidados, pueblos y mantenimiento del campo. Estamos ante una agresión al medio rural.

Por eso, presentamos esta propuesta de resolución. Para que la Junta revise de manera urgente los coeficientes de subvencionalidad de pastos aplicables a la provincia de Soria. Para que reconozca las hectáreas efectivamente pastadas bajo pinar como excepciones, conforme a la normativa europea, en igualdad de condiciones con otras regiones del Estado. Para que compense a los ganaderos por la pérdida de derechos históricos y de superficie subvencionable, cuando esa pérdida derive de una aplicación errónea o injusta del coeficiente de subvencionalidad de pastos. Y para que promueva una coordinación efectiva entre las Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura para que los criterios ambientales y los criterios de ayudas PAC sean coherentes y reflejen la realidad del terreno y del pastoreo tradicional.

Entendemos que pedir esto es pedir coherencia y justicia para quienes han mantenido vivo el monte soriano durante generaciones. No negamos que la regulación técnica del coeficiente de subvencionalidad de pastos exige criterios objetivables; pero también sabemos –y así lo admite el propio Fondo Español de Garantía Agraria– que la Comunidad Autónoma puede aportar cartografías regionales, estudios locales y justificar excepciones cuando la realidad del terreno lo exige, y nos encontramos en ese caso.



Soria tiene un territorio especial, con pinares, montes irregulares, superficies con sotobosque herbáceo, antiguos pastos comunales, terrenos de montaña y tradición centenaria de pastoreo extensivo. Un mosaico que no cabe en ese filtro rígido que la Administración impuso desde Valladolid. Y, además, la Junta debe comprometerse a una política proactiva para garantizar la continuidad del pastoreo extensivo en Soria, es decir, transparencia en la publicación de las tablas CAP, CSP por comarcas, criterios claros, posibilidad de alegaciones reales, definición de procedimientos ágiles para los ganaderos, incentivos para el pastoreo sostenible, medidas de apoyo a la gestión del monte –limpieza, desbroce, control de matorral–, reconocimiento del valor ambiental y social del modelo soriano, entre otras cuestiones.

Porque estamos ante una ganadería extensiva que conlleva monte trabajado, pastos vivos, fauna, equilibrio ecológico, tradición, empleo rural y en definitiva, lucha contra la despoblación. Hablamos de Soria, donde muchas de estas zonas como Pinares, campo de Gómara, Tierras Altas o el Valle, pero son solo estas, ya están muertas demográficamente, envejecidas, con servicios recortados, con futuro incierto. Si la ganadería extensiva falla, si la PAC se aplica con criterios que no reconocen lo local, si la Administración no protege lo propio, Soria seguirá siendo otro territorio condenado al olvido.

Por eso, pedimos proteger lo que aún tenemos de ganadería tradicional. Si la Junta no rectifica, si no reconoce sus errores técnicos, si no compensa el daño estaremos asistiendo al entierro del mundo rural. Por todo ello, les pido que aprueben esta iniciativa, que nos apoyen en este criterio, que se lleve adelante. La ganadería extensiva soriana es una apuesta por el futuro, y como tal, hay que darle el apoyo que se merece. Gracias.

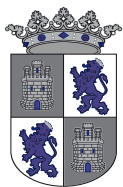
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señora García Macarrón. En un turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Gracias, señora presidenta. Me va a permitir que antes de comenzar esta intervención, y como se ha dicho aquí –por el público que... numerosísimo público que podría estar viéndonos, ¿eh? [risas], es una medida importante porque sabemos que tenemos una audiencia millonaria–, efectivamente, la uralita hay que retirarla en la mayoría de los casos, porque hay que retirarla cuando está acabada su vida útil. Su vida útil es 30 años, la última vez que se vendió uralita en este país fue dos mil doce. Cuando está expuesta en edificios públicos, cuando está deteriorada, o sea, quiero decir, que hay muchas... que no debería de ir quedando ya casi ninguna, ¿eh?, porque ya han pasado 25 años de la prohibición. Por tanto, es verdad que cuando está íntegra no es peligrosa, pero también hay que precisar que hay situaciones en las que es obligatoria, y sobre todo cuando se ha deteriorado como es el caso.

Dicho esto, señora García Macarrón, “desde Valladolid”. Yo ya me siento dolido, porque, claro, todas las cosas que ocurren malas en este... “desde Valladolid”. Y claro, esta Comunidad ha tenido presidentes de Soria, de Salamanca, de Zamora, de Burgos, pero de Valladolid ninguno. Y así estamos la “Unión del Pueblo Vallisoletano”:



abandonados a nuestra suerte. Con la peor estaciones de autobuses de toda la Comunidad, con... en fin, un desastre permanente, y, además, siendo todo el día recriminados porque desde Valladolid les hacemos el mal. No. Yo desde Valladolid les miro con mucho cariño, voto favorablemente muy a menudo con ustedes, y esta va a ser otra de tantas.

Otra de tantas porque usted ha traído una cosa que es, en fin, cualquiera que le hubiera oído, hubiera estado atento –en nuestro numeroso público, el que mencionábamos antes– no daría crédito. Porque cuántas y cuántas y cuántas veces ha dicho a lo largo de este último año, por todos los grupos parlamentarios, qué importante es el pastoreo para limpiar los montes, qué trabajo hacen las cabras y las ovejas limpiando el monte para que no haya incendios, pero hay que ver que malos somos que no cuidamos de los pastores de ganado... Y resulta que en esta Comunidad, en esta nuestra Comunidad gobernada durante esta legislatura por ardorosos hombres del campo, que unos siembran y otros recogen, pues nos hemos olvidado de este asunto. Unos siembran y otros recogen, pero la historia... la vida es así.

Pues parece de sentido común que, si hay una manera de favorecer esa tarea, pues nosotros votemos favorablemente. Y parecería sorprendente, ¿verdad?, que con las cosas que hemos oído –insisto– de consejeros para arriba y de consejeros para abajo, aún estemos en estas.

Yo supongo que usted sacará esta proposición no de ley con el voto unánime de la Cámara; pero solo le pido una cosa, dos –para no mentir–: una, dejen de decir “desde Valladolid”, porque los de Valladolid ya empezamos a estar molestos; y dos, no vuelva a despedirse, solo se puede despedir una vez por semana.

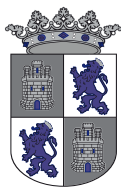
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta, con su permiso. Señora García Macarrón, qué sencillo, qué sencillo sería si imagine *[el orador simula una llamada telefónica]*: “Presidenta, Ursula, sí soy Alberto, el gallego. Oye ¿te acuerdas de cuando paseábamos por aquí por Castilla y León de la mano, verdad? ¿Te acuerdas? Oye que se me han enfadado los chicos, mira a ver si nos puedes rebajar eso que dijiste, mira a ver si lo solucionamos, ¿eh?”. Fíjese qué sencillo sería, ¿verdad? Pues eso es lo que hay.

Señorías, la ganadería extensiva no es un patrimonio exclusivo de una provincia, es un pilar fundamental de toda España y muy especialmente de Castilla y León. Nuestra Comunidad cuenta con uno de los modelos de ganadería extensiva más completos y diversos del país. Aquí encontramos desde zonas de pastos de las llanuras más abiertas, secas y dependientes de manejo ganadero, hasta pactos... pastos de montaña con más humedad, mayor cobertura vegetal y un valor ecológico extraordinario. Esa combinación singular –que no ocurre de la misma manera en otras regiones– permite un modelo productivo equilibrado, sostenible y profundamente



arraigado en la vida rural. Y conviene recordar algo que a veces se pasa por alto: la ganadería extensiva no solo produce carne o leche; produce territorio, seguridad ambiental y cohesión social. Su presencia evita incendios, previene la acumulación de combustible en el monte, protege la biodiversidad, mantiene abiertas las vías pecuarias, conserva paisajes culturales milenarios y fija población donde más falta hace. (Señora presidenta, me molesta muchísimo el ruido, de verdad. La tontería tiene un límite, ¿sabes? Pues eso).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Por favor... por favor, guarden... guarden todos silencio. En su turno de intervención nadie le esta...

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Es que... No, guarden silencio no, es que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

... molestando. Por favor, guarden silencio cuando el proponente o el... en su caso... el que esté hablando.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

(Pues se lo agradezco. Se lo agradezco, ¿eh?). Sin ella muchas de nuestras comarcas simplemente dejarían de existir como hoy las conocemos.

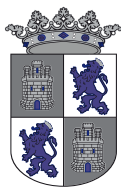
Entrando ya en el caso concreto de Soria, es cierto que existen características propias que merecen una atención especial, en comarcas como Pinares, El Bayo, la sierra de la Demanda, el ganado de vacuno extensivo ha modelado el paisaje durante siglos. Allí el ganado pasta bajo el *Pinus sylvestris*, ocupa montes que combinan aprovechamiento ganadero y actividad forestal, y mantiene abiertos espacios que, sin manejo humano, se cerrarían progresivamente con matorral.

En estas zonas donde la reducción de los porcentajes de superficie subvencionable de pastos con la presencia de arbolado, pinos, y, por tener ese carácter más forestal que agrario, su impacto económico ha sido mayor.

Muchos ganaderos sorianos llevan más de 2 décadas reclamando que la Administración reconozca las hectáreas reales de pasto que utilizan. Pero conviene decirlo con claridad: este problema no nace en dos mil veintitrés con la nueva PAC ni es consecuencia de una decisión reciente; es un problema antiguo, heredado y arrastrado durante más de 10 años.

El origen está en el conocido coeficiente de admisibilidad de pastos, el CAP, definido entre dos mil trece y dos mil quince, y aplicado desde esa fecha hasta dos mil veintidós. Su metodología basada en fotointerpretación aérea funcionaba razonablemente bien en zonas llanas o en praderas abiertas, pero resultó claramente insuficiente en zonas de pinar donde el ganado pasta bajo arbolado.

La vegetación arbustiva y el crecimiento natural del monte no siempre eran bien detectados, y eso provocó que amplias superficies pastables fueran consideradas no subvencionables. Y no fue un problema exclusivo de Soria, afectó



a ganaderos de Burgos, León, Segovia, Ávila, Salamanca y Zamora, además de a otras Comunidades del norte peninsular. La propia Comisión Europea advirtió que los datos utilizados por los Estados miembros habían quedado desactualizados y que era imprescindible revisarlos.

Con la entrada en vigor del coeficiente de superficie de pastos en dos mil veintitrés se dio un paso adelante importante. Este coeficiente utiliza datos más recientes y precisos, incorpora tecnología mejorada y permite reflejar mejor la situación real del territorio.

Además introduce una novedad relevante: mayor flexibilidad para revisar situaciones particulares, especialmente en zonas donde la automatización satelital no interpreta adecuadamente el tipo de vegetación ni se puede contrastar el aprovechamiento por el ganado. Ningún sistema automático, por muy avanzado que sea, puede sustituir el conocimiento del terreno. Por eso, la normativa prevé expresamente que todo ganadero puede solicitar la revisión del coeficiente asignado si considera que no refleja la realidad de sus pastos. Y esto no es una teoría, es una práctica consolidada en Castilla y León.

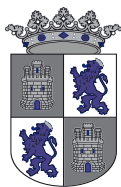
Cada año se tramitan miles de solicitudes de revisión que permiten ajustar los coeficientes cuando existen pruebas de pastoreo real, manejo tradicional o presencia continuada del ganado. Este mecanismo es la vía correcta para resolver injusticias puntuales y ya se está utilizando en Soria, donde se han revisado situaciones concretas cuando existía documentación suficiente.

La iniciativa que hoy debatimos también menciona una supuesta falta de coordinación entre las Consejerías de Medio Ambiente, responsable de determinar la capacidad de carga del monte como recurso forestal, y la Consejería de Agricultura, que aplica la norma europea sobre subvencionabilidad.

Pero debemos ser claros, no son ámbitos contradictorios; son ámbitos diferentes: Medio Ambiente determina cuántas cabezas de ganado puede soportar un monte sin afectar a su equilibrio ecológico; Agricultura determina qué superficie puede computarse para ayudas de la PAC, siguiendo criterios europeos uniformes. Confundir ambas cosas solo añade ruido a un debate que requiere serenidad. Es cierto que existen algunas competencias que no deberían ser compartidas entre estas 2 Consejerías, pero en este caso concreto entendemos que las competencias están bien definidas.

Llegados a este punto, señorías, debemos analizar lo que se nos pide exactamente. La iniciativa plantea una actuación urgente cuando estamos ya en el cuarto año de la PAC veintitrés-veintisiete, cuando los mecanismos de actualización están plenamente operativos, cuando las revisiones individualizadas funcionan y cuando no existe ninguna situación sobrevenida que justifique medidas excepcionales. Si el objetivo de la propuesta es recordar que la Junta debe seguir atendiendo todas las solicitudes fundamentadas, especialmente en las zonas de pinar tradicionalmente pastoreadas, esa es una petición razonable y compartida. Ese trabajo se está haciendo y debe seguir haciéndose con rigor y sensibilidad hacia el sector.

Pero, si lo que se... lo que se pretende es presentar como extraordinario algo que forma parte del procedimiento ordinario de la gestión de la PAC, debemos decirlo con total claridad: no estamos ante un asunto nuevo, no estamos ante un problema sobrevenido, y no estamos ante una situación que requiera urgencia administrativa;



estamos ante un problema histórico, cuya solución exige seguir aplicando los mecanismos ya existentes, reforzar la revisión de expedientes cuando hay documentación clara de pastoreo tradicional y garantizar que la realidad del terreno prevalezca sobre las interpretaciones automáticas de las imágenes satelitales.

Señorías, la defensa de la ganadería extensiva exige seriedad, rigor técnico y respeto al sector. Exige no crear falsas expectativas, no simplificar problemas que llevan más de una década sobre la mesa, y sobre todo garantizar que el esfuerzo de nuestros ganaderos sea valorado con justicia. Desde nuestro grupo parlamentario mantendremos esa línea: de responsabilidad, realismo institucional y compromiso con la verdad técnica. Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Briones.

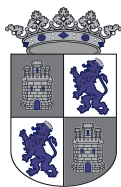
EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo. Señorías, intervengo para fijar posición nuevamente del Grupo Parlamentario Socialista respecto a esta proposición no de ley presentada por Soria ¡Ya! sobre la revisión de los coeficientes de subvencionabilidad de los pastos, conocidos CSP. Y permítame empezar por algo muy básico, porque fuera de esta Comisión hay ganaderos que nos están escuchando y quieren claridad. El CSP es el porcentaje que decide cuánta superficie de una parcela de pastos puede cobrar un ganadero en la PAC. Un CSP1 significa que toda hectárea es subvencionable, un CSP 0,5, que solo la mitad, y un SCP 0 significa que la Administración considera que ahí no pasta nadie (aunque los ganaderos lleven generaciones haciendo precisamente eso).

¿Y quién decide ese coeficiente? Pues bien, señorías, aunque algunos intenten nuevamente culpar al Ministerio, o sea, o a Bruselas, es la Junta de Castilla y León la que tiene la competencia de revisar, corregir y adaptar esos valores a la realidad del terreno. La estimación inicial podría venir del CEGA, sí; pero la responsabilidad de aplicarla bien o mal evidentemente es autonómica. No hay excusas.

¿Y qué es lo que ha pasado en Soria? Pues que esas revisiones se han hecho tarde, mal, o simplemente no se han hecho. Que se ha dado por bueno una interpretación satelital que reduce drásticamente la superficie de pastos en pinares de Vinuesa, La Poveda o Abejar, zonas donde la ganadería extensiva lleva alimentándose en el monte toda la vida. Que muchos ganaderos han perdido hasta un 50 % de sus hectáreas subvencionables con el consiguiente golpe económico, pérdida de derechos históricos y una enorme incertidumbre sobre la viabilidad futura de sus explotaciones.

Y aquí hay una incoherencia que clama al cielo: Medio Ambiente fija cargas ganaderas sobre hectáreas que luego Agricultura no reconoce como pastables a efectos de la PAC; los ganaderos pagan por utilizarlas, pero esas hectáreas desaparecen cuando llega el momento de cobrar la ayuda. Esto no es serio ni es justo tampoco; y no es culpa ni de Madrid ni de Europa: es gestión de la Junta de Castilla y León.



La PNL que debatimos hoy plantea algo tan razonable como urgente: revisar los CSP de Soria para que reflejen la realidad, reconocer como excepcionalidad los pastos bajo pinar como ya se hace en otras Comunidades, compensar por los errores cometidos y coordinar de una vez a Medio Ambiente y a Agricultura para que dejen de contradecirse.

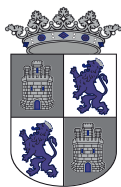
Señorías, les digo más: este planteamiento encaja plenamente con lo que está defendiendo el PSOE en toda España. El PSOE defiende a la ganadería extensiva como pieza clave de la prevención de incendios, de conservación del paisaje y de fijación de población, del mantenimiento del territorio y de la vida en el medio rural. Defendemos que no se penalice a quien pastorea en zonas forestales, porque son precisamente ellos quienes mantienen vivos nuestros montes.

Esta PNL, su contenido, encaja bastante bien con lo que se está haciendo además por parte del Partido Socialista en otros territorios, y le pondré un ejemplo: en Aragón, el Grupo Socialista ha impulsado iniciativa para que la nueva PAC reconozca y apoye la ganadería extensiva en zonas forestales, precisamente porque hoy los pastos arbolados con CSP 0 penalizan a estos ganaderos. Se pide una cuantía extra para explotaciones que pastan en zonas forestales, por su papel en la prevención de incendios y en el mantenimiento del medio rural.

El PSOE ha denunciado que las grandes masas forestales con CSP 0 dejan sin ayuda a los pequeños y medianos ganaderos de extensivo, que, precisamente, están prestando un servicio ambiental y de gestión del territorio. Desde el Gobierno de España y el Plan Estratégico de la PAC se han impulsado ecorregímenes que premian el pastoreo extensivo, la siega sostenible y la biodiversidad en pastos como línea estratégica frente al abandono del territorio. Exigir a los Gobiernos autonómicos del PP que usen su margen normativo para no dañar al sector y que no se escuden en Bruselas o en Madrid. Esta, por tanto, PNL va en la línea... en la línea que ha defendido, o defiende, el Partido Socialista, y también cuestiona cómo se está haciendo... cómo está aplicando la Junta de Castilla y León, precisamente, y puede corregir el CSP. Y pide, en ese sentido, pedimos una corrección en defensa de la ganadería extensiva soriana.

Y permítame detenerme un... en un punto esencial de esta... de esta PNL, la compensación a los ganaderos por la pérdida de derechos históricos y de superficie subvencionable, como ha habido... como ya ha habido errores en la aplicación del CSP, porque esto no va de sacar más dinero ni meter nuevas ayudas, va de reparar una... una injusticia generada por una mala gestión administrativa. Si una explotación ha perdido hectáreas subvencionables por un coeficiente mal calculado o aplicado, la Junta tiene la obligación legal y moral de compensar ese perjuicio. No podemos permitir que un fallo en un despacho condene a un ganadero a perder derechos que llevan décadas construyéndose con trabajo y con arraigo al territorio. Rectificar es responsable, compensar es de justos.

Y otro aspecto fundamental que recoge esta PNL es la necesidad de... de coordinar... -como decíamos anteriormente en el expositivo- de coordinar de una vez por todas a las Consejerías de Medio Ambiente y de Agricultura, porque no puede ser que un ganadero pague por unas hectáreas que Medio Ambiente reconoce como pastables y que luego Agricultura no... no las admita a efectos de la PAC. Esa incoherencia administrativa está generando pérdidas económicas e inseguridad



jurídica. Los criterios de carga ganadera y hectáreas admisibles deben ser coherentes y ajustables a la realidad del terreno, no a interpretaciones –como decíamos– satelitales o a despachos que no pisan el pinar. Coordinarse es lo mismo que se le suele pedir a un Gobierno, lo... es lo mínimo –perdón– que se le puede exigir a un Gobierno. De lo que no es de recibo es que la falta de comunicación entre dos Consejerías, al final, ¿quiénes lo van a... a acabar pagando? Pues los ganaderos de extensivo.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor de esta iniciativa, y lo hacemos con un claro mensaje para la Junta: utilicen sus competencias, revisen los coeficientes, escuchen a quienes están sobre el terreno y dejen de esconderse detrás del Gobierno de España, cuando el problema al que hacemos referencia está aquí, en su propia gestión. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Briones. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles Prieto.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

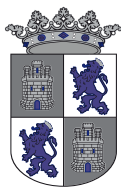
Buenas tardes, señorías. La verdad que yo hay muchas veces en esta Comisión que yo creo que yo debo de vivir en otra Comunidad, porque yo, como gestora de pasto, cuando he tenido un problema de que un coeficiente ha venido mal, he pedido una revisión, me han hecho la revisión, y, efectivamente, si había un error, me lo han corregido. Parece ser que eso solo ocurre en la provincia de Ávila.

Realmente, yo le quiero preguntar –con todo el cariño, de verdad–: ¿usted realmente cree que la Junta de Castilla y León tiene intención de perjudicar a los ganaderos de Soria? Porque creo que eso no coge en la cabeza de nadie.

Usted habla de los beneficios de la ganadería extensiva. Yo tengo que decirle que los beneficios de la ganadería extensiva son para toda la Comunidad y que este problema, los errores en el coeficiente, no solo afectan a Soria, sino que afectan a toda la Comunidad, pero que es bien cierto –como se ha expuesto por... por proponentes anteriores– que al cabo de... de una campaña de PAC se reciben miles de quejas y se resuelven. Lo que yo no creo es que lleguen a la Junta de Castilla y León, diga “esta, como es de Soria, no”; “esta, como es de Soria, no”; “esta, como es de Soria, no”. Pienso que tendrán el mismo tratamiento que en el resto de las comunidades de... –perdón– que en el resto de las provincias.

El coeficiente de subvencionalidad de pastos es un atributo de cada uno de los recintos de pastos permanentes en España. Este coeficiente se ha calculado mediante una metodología acordada a nivel nacional. Es decir, ¿cómo se... cómo se calcula el coeficiente? Es un acuerdo y es una metodología nacional que se utiliza en todos los territorios, no solo en la Junta de Castilla y León; no es una decisión de la Junta de Castilla y León, es una decisión de todo el territorio nacional, y proporciona un valor automático en base a diferentes fuentes de información cartográfica, lo que asegura su objetividad y trato homogéneo en todo el territorio.

Hasta el dos mil veintidós –ya se ha dicho aquí anteriormente– el cálculo del valor del coeficiente de pastos se efectuaba en función de varios factores, entre ellos, el análisis de los índices de vegetación, de los valores de la pendiente y las áreas



de vegetación ocupadas por arbolado o matorral. En dos mil veintitrés, además, se introdujo el factor especie, que valora la pastabilidad del tipo de vegetación.

En este sentido, podemos, o pueden, o podemos, todos encontrar mucha más información que es mucha más... una explicación que es muy exhaustiva y que sería muy larga, por cuestión de tiempo, en el Portal FEGA. No obstante, aquellas alegaciones –que es lo que yo decía– que se pueden hacer al valor automático debidamente fundamentadas significa la corrección del coeficiente. Con lo cual, cualquier ganadero, cualquier gestor de pastos que tenga un problema y que no esté de acuerdo con el coeficiente que se le ha asignado a su parcela puede realmente pedir una revisión, y le aseguro que la revisan, tanto si es privado como si es, en mi caso, público; le aseguro que la revisan.

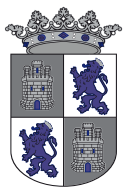
Los valores de coeficiente de... de subvencionalidad de pastos en el año dos mil veintitrés van del cero a cien en función del valor determinado por el modelo del cálculo automático, a diferencia del CAP 2015, cuyos valores se encontraban redondeados. De la misma forma, en caso de haberse corregido el valor por una alegación, este sería el determinado el que se... se aplicara. Este método, además, ya se encuentra adaptado a la realidad del ámbito climático y geográfico de la Comunidad de Castilla y León, como así ha puesto de manifiesto la Comisión Europea en sus distintas visitas de evaluación del coeficiente de subvencionalidad de pastos prevista a su validación. En todo caso, si debido a cualquier actuación se determina un coeficiente de subvencionalidad de pastos superior al establecido existen mecanismos para la actualización de sus valores.

En el caso concreto de la provincia de Soria, en el año dos mil quince, se inició la revisión de determinada superficie que no cumplía con la definición de pasto permanente, pero sobre la que se realizaban prácticas de pastoreo para su clasificación como pastos permanentes bajo el concepto de prácticas agrarias locales de pastoreo tradicional, pues se han utilizado de forma consuetudinaria por la cabaña ganadera para su aprovechamiento como recintos pastables.

Por otra parte, para que una superficie de pasto sea... sea admisible a efectos de ayudas por superficie es necesario el cumplimiento de una serie de requisitos; en este caso, el establecimiento de una carga ganadera mínima que constituye la garantía que sobre esa parcela se ejerce una actividad agraria.

En resumen: se ha producido... se ha procedido históricamente al estudio de las superficies potencialmente pastables, especialmente en la zona de pinares de Soria y Burgos con carga ganadera importante, especialmente con la actualización del dos mil quince. Así, en la provincia de Soria se ha actuado sobre 4.800 hectáreas de superficie forestal, a la que se le ha asignado un uso de pasto permanente de forma que resulte admisible a efecto de las ayudas por superficie.

Desde el dos mil veintitrés el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Política Agraria Común está regulado a nivel europeo por el Reglamento Delegado (UE) 2022/1172 de la Comisión, del cuatro de mayo del dos mil veintidós, por el que se... se contempla el Reglamento 2021/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se respecta al Sistema Integrado de Gestión y Control de la Política Agraria Común. Y también está regulado a nivel nacional por el Real Decreto 1047/2022, del veintisiete de diciembre, por el que se regula el Sistema de



Gestión y Control de las Intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agraria Común.

Es en esta normativa en donde se regula la metodología para el... para el establecimiento del CSP. Para esta caracterización del CSP se realiza un proceso automático donde se valoran 3 conceptos fundamentales: el suelo, la vegetación y la pendiente. La interacción entre ellos cuantifica la calidad de este pasto y le asigna un factor vegetación de ella a un determinado valor.

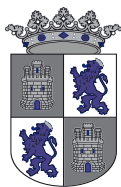
Desde el dos mil veintitrés existe un proyecto, un Plan Nacional de Ortofotografía Aérea, LiDAR, que cuantifica de una forma más precisa ese tipo de pasto y donde incluye ya no solo un factor vegetación, sino que afina aún más hacia un factor especie; es decir, que ya no solo se determina la existencia de vegetación, sino que se determina el tipo de vegetación que puede existir y si es susceptible de ser o no pastada. Ello implica que el nuevo coeficiente de subvencionalidad de pastos, el anterior... con respecto al anterior CAP, el valor se ajusta aún con mayor precisión al tipo de pasto existente al ponderar suelo, pendiente y vegetación-especie en una forma mucho más precisa.

El proceso de renovación de las ortofotos se hace, en el caso de Castilla y León, cada tres años. Implica de nuevo un proceso de actualización y mejora, y, si es caso de los en Castilla y León, de tal modo que, en dos mil veintiséis, coincidiendo con esa nueva ortofoto para Castilla y León, y con la base del estudio continuo con el proyecto antes mencionado, se procederá a una revisión de las citadas superficies de pasto.

Y ahí es donde yo quería llegar para decirles: indudablemente, nosotros le queremos pedir lo que es la votación por separado. Revisar de manera urgente los coeficientes solo para la... para la provincia de Soria, desde luego, no lo podemos admitir, porque entendemos que hay que revisar para todas las provincias. Y estaríamos dispuestos a votar a favor si usted aceptara una enmienda de transacción, ¿vale?, que sería: Revisar en dos mil veintiséis los coeficientes de subvencionabilidad de pastos (CSP), aplicable a los recientes o existentes en Castilla y León, asegurando que se computen las hectáreas efectivamente pastadas, conforme al desarrollo normativo que lo regula. (Eso, por un lado).

De ninguna manera votaríamos a favor de garantizar las... las hectáreas bajo cubierta de pinar tradicionalmente utilizadas, de igual forma que no podemos votar a favor del punto 3. Pero también votaríamos a favor del punto 4, que es fomentar... que es fomentar pues eso, el... -un momento, que me... sí- fomentar -disculpen- la coordinación entre las Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura.

Pero yo he intentado darle las explicaciones de por qué no podemos votar a favor, y lo he intentado a pesar -a pesar- de saber que... que daba igual, que aquí ya se viene con el voto decidido; y que hoy, señor Igea, le tengo que decir que, por segunda vez, va a escuchar que estoy muy de acuerdo con usted: que venimos... -o sea, eso sí que pensé yo que no iba a llegar nunca- estoy de acuerdo con usted en que venimos aquí realmente con una cuestión que ya de antemano tenemos decidido, sin escuchar las explicaciones, y simplemente con el hecho de luego sacar un titular para decir: el Partido Popular ha votado en contra de una revisión. No. No se vota en contra de una revisión. Se hace esa revisión, se hace esa revisión a petición de los ganaderos de Soria o de cualquier otra provincia, y, además, se hace una revisión de forma automática.



Y lo que sí que quiero decir es que, como muy bien ha dicho antes el procurador de Vox, este problema no es de ahora: este problema era también, señor Igea, de cuando usted gobernaba, y supongo que alguna responsabilidad tendrá, igualmente... igualmente... [murmullos] ... que era también... [murmullos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Señor Igea, por favor, silencio.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Yo no le he interrumpido.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

No está en su turno de palabra.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

(No le he interrumpido). ... igualmente que ocurría cuando gobernaba el consejero de Vox. Y, si tan fácil es arreglarlo, no sé cómo el señor don Gerardo no cogió el teléfono y llamó a Europa para que lo solucionaran. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señora Prieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

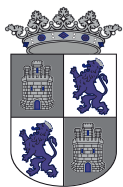
Gracias, presidenta. Y gracias a todos por sus aportaciones. Señor Igea, una vez quitada la uralita, tiene usted que... que crear UPV o Valladolid ¡Ya!, y yo le apoyaré. Es que... es que se hace desde Valladolid, si es que no se hace desde Soria, cómo voy a decir otra cosa. Ningún consejero de Economía ha sido soriano. Y gracias por su apoyo. Coincido en el... en que el desajuste entre lo que dicen los grupos y lo que se aplica en el monte de verdad es... es grande.

Si... se dice que se apoya la ganadería extensiva, pero luego desde Valladolid, se... se pone un coeficiente que no reconoce lo que se ha dicho en otro foro. Pero bueno.

Señor Palomo, tiene toda la razón. Lo del teléfono, sí, ha sido una broma; pero es que es así. Es tan fácil como eso, y como otras tantas muchas cosas que levantando el teléfono se solucionarían.

Hay pasto debajo de nuestros bosques, y esto no se reconoce en el coeficiente de subvencionalidad. Se tramitan miles de solicitudes, y usted lo ha dicho muchísimas veces en estas Cortes: que hay que reducir la carga administrativa a los ganaderos -lleva toda la razón-, y eso es lo que proponemos. Gracias también.

Señor Briones, espero que haya ganaderos viendo esta Comisión; desde luego, de Soria sí, sí que los hay. Coincido con usted en su interpretación sobre el coeficiente de subvencionalidad de pastos. Los ganaderos tienen mucho trabajo; no



vienen a hablar con Soria ¡Ya! porque sí, porque no tengan otra cosa que hacer y... y no se quejan por nada, solo cuando se cometen injusticias. En Medio Ambiente te cobran por un alquiler de pastos como si pudieran pastar 200 vacas; pero Agricultura te da un coeficiente de subvencionalidad como si solo pudieran pastar 40. Y eso es lo que está pasando. Gracias también por su apoyo.

Señora Prieto, ha mencionado que... que había pedido alguna vez una revisión. Pues, hombre, pues lo razonable sería eliminar las cargas administrativas y ya está. Así que pidamos todas las revisiones que hagan falta y... y hasta el infinito y más allá. ¡Como los ganaderos tienen pocos trámites que hacer ante la Administración...! Pero bueno.

Si se resuelven miles de quejas, por principio de eficacia administrativa sería más razonable introducir los cambios necesarios para que no tuvieran que... que hacer eso, que presentarse tantas quejas. Dejemos que desde la calle Rigoberto Cortezoso, de Valladolid -de Valladolid-, se decida cuánto pueden pastar debajo de las zonas arboladas de Soria. Y nada, gracias a todos, como he dicho. Hoy no me despidó.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

¿Acepta... acepta la votación por separado y la enmienda?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

No se acepta nada. Tal cual está. *[Murmullos]*. Hala.

Votación PNL/001659

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

[Intervención sin micrófono]. El micrófono, así repetimos. *[Murmullos]*. Empezamos con la votación de nuevo, ¿no? Solo los... el recuento de votos, de acuerdo. Bueno, pues votos a favor, ocho; votos en contra, siete; abstenciones, tres. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].